

SESION ORDINARIA JUNIO DE 2026

CONSEJO NACIONAL DE PESCA

En Valparaíso, a 16 de junio de 2026, se lleva a cabo sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N°5 del 09 de junio de 2026. El Consejo se inició bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Osvaldo Urrutia Silva, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sra. Soledad Tapia, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sr. Gonzalo Jimenez Biones, Director General del Territorio Marítimo y MM (S).
- Sr. Andres Daroch, representante titular de organizaciones del sector Industrial macrozona Regiones de Valparaíso a La Araucanía e Islas Oceánica.
- Sr. Eric Riffo, representante suplente de organizaciones del sector laboral cargo oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa, representante suplente de organizaciones del sector laboral cargo tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Pedro Rodriguez, representante titular de organizaciones del sector laboral cargo representante de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 1º cargo.
- Sr. Raul Morales, representante suplente de organizaciones del sector laboral cargo representante de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 1º cargo.
- Sra. Marta Oyarzo, representante suplente de organizaciones del sector laboral cargo representante de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 2º cargo.
- Sr. Pascual Aguilera representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macrozona Regiones de Atacama y de Coquimbo.
- Sr. Eric Letelier representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macrozona de Valparaíso a La Araucanía e Islas Oceánica
- Sr. Marco Ide representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macrozona Regiones de Los Rios, Los lagos, Aysén y Magallanes.

- Sra. Ingrid Linco representante suplente de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macrozona Regiones de Los Rios, Los lagos, Aysén y Magallanes.
- Sra. Zoila Bustamante, representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.
- Sr. Miguel Avalos, representante suplente de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.

Estuvo presente Alejandra Ordenes, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del Consejo Nacional de Pesca, Diego Poblete Jefe de Gabinete, Daniela Bolbaran Jefa de División de Desarrollo Pesquero, Marco Troncoso Jefe de Departamento de Pesquería, Jorgen Betzhold asesor Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Oscar Henríquez Jefe Departamento de Coordinación Pesquera y Acuicultura, Mauro Urbina Jefe Departamento de Análisis Sectorial, Pablo Ortiz Subdirector de Pesquerías Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Felipe Farías abogado División Jurídica, Juan Francisco Santibañez asesor en materias internacionales Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Camila Bustos sectorialista recurso pez espada.

Luego de verificar quorum se da por iniciada la segunda reunión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca del 2026.

Saludo del Subsecretario de Pesca y Acuicultura Osvaldo Urritia Silva.

1.- Aprobación acta anterior (26 de marzo 2026).

Se acoge observación de consejero Villa. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 26 de marzo de 2026.

2.- Modificación de la ley de propuesta de modificación de Ley Lafkenche.

Presidente: Más que una presentación de la propuesta concreta de modificación de la Ley Lafkenche es actualizar al Consejo Nacional sobre el trabajo en materia de modificación a la Ley Lafkenche.

Para esta Administración este tema es una de nuestras prioridades, como lo hemos dicho en reiteradas oportunidades. Como ustedes saben, tuvimos un taller que se realizó en Puerto Montt hace un par de semanas, como parte de este proceso en que estamos comenzando a instalar cuáles son los principales ejes de las modificaciones que queremos proponer a la Ley Lafkenche.

Los ejes son principalmente 3, todos ellos se basan en un diagnóstico bastante compartido: la Ley Lafkenche, si bien nació con un objetivo loable, positivo y que aún se mantiene, que es asegurar estos espacios para uso indígena bajo un plan de administración con ciertos objetivos, en la práctica en los últimos 15 años, se ha aplicado de una manera que ha significado una paralización de otros usos legítimos del borde costero, en especial en 3 regiones claras para el desarrollo del país, que son Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Ese diagnóstico nos fuerza a plantear ciertas modificaciones o mejoras a esta ley con la finalidad, de que lleguemos a un balance entre estos Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO) y otros usos legítimos, en particular de nuestros usuarios pescadores artesanales, acuicultores de pequeña escala y acuicultura. Los ejes que hemos trabajado hasta ahora son 3:

En primer lugar, queremos modificar la Ley Lafkenche para eliminar el efecto suspensivo que tiene esta ley, este efecto suspensivo significa que hay un orden prioritario en la lista (fila), de las tramitaciones en general, sobre ese ECMPO. Significa una suerte de privilegio en el cual otras solicitudes que hayan estado en trámite se suspenden en favor de esta petición de ECMPO. Esto ha generado un tremendo problema una vez que se admite a trámite una ECMPO, todas otras solicitudes, especialmente de acuicultura, quedan suspendidas y no puedan avanzar, a la espera de que se resuelva la solicitud de ECMPO. Eso es lo que queremos cambiar.

El segundo eje tiene que ver con la proporcionalidad de las áreas que se piden para el ECMPO. Los primeros años en que se implementó la Ley Lafkenche, las áreas que se pedían eran bastante razonables. Si ustedes miran el mapa, por ejemplo, en la Región de Los Lagos, muchas de ellas usaban un espacio de algunas decenas de hectáreas, pero no algo desproporcionado como hemos visto los últimos años. Esa proporcionalidad es algo que queremos incorporar a futuro y en la tramitación de las actuales solicitudes de ECMPO.

En tercer lugar, apuntamos también a la acreditación del uso consuetudinario. La verdad es que la acreditación de este uso consuetudinario es clave para poder decidir si se otorga o no un ECMPO, creemos que tiene registros muy laxos. Queremos establecer, apuntalar o robustecer la necesidad de que el uso consuetudinario sea algo que se pruebe en serio, con otros estándares, no con los actuales, que en muchos casos parece dudoso si estamos frente a un uso consuetudinario real o no.

Con esos cambios estamos convencidos de que podremos mejorar sustantivamente la actual Ley Lafkenche y evitar a futuro todos los problemas que nos ha ocasionado, en especial como sector productivo de pesca y acuicultura.

También estamos considerando, en un cuarto eje, algunas normas transitorias que permitan acomodar o resolver cuestiones que hoy nos presentan problemas, por ejemplo, la tramitación de solicitudes que hoy están generando efecto suspensivo, y otras solicitudes legítimas del del uso de borde costero no pueden avanzar.

Estamos trabajando respecto a los plazos y procedimientos, les puedo contar que hemos tenido varias reuniones con servicios públicos y esperamos tener un primer borrador acordado en un 90% por el sector público, como Gobierno, idealmente para fines de este mes. Pero el grueso de ese documento, que es todavía interno, como Gobierno, esperamos tenerlo más o menos afinado a fines de junio. En paralelo, ya estamos trabajando para comenzar a diseñar la consulta indígena, que es un trámite obligatorio de acuerdo con el convenio 169 del cual Chile es parte. Por lo tanto, debemos cumplir con ese trámite y hemos tenido una primera reunión ayer con el Ministerio del Desarrollo Social.

La consulta indígena debe, sin embargo, ejecutarla el órgano sectorial, en este caso el sector pesquero liderados por Subpesca y por toda la familia regulatoria de pesca, y seremos nosotros los que estaremos a cargo de llevar adelante esa consulta indígena una vez que tengamos claro los costos y el cómo la vamos a ejecutar.

Nuestra intención es planificarla idealmente por macrozonas pesqueras, con un enfoque más acentuado en la región de los Lagos, Aysén y Magallanes por razones obvias. Por lo tanto, les iremos comentando en cada reunión, en cada sesión del Consejo Nacional de Pesca, cómo está avanzando esto.

No tengan duda de que esto es una prioridad para este Gobierno, y esperamos tener éxito en esta tarea, que es modificar y mejorar la Ley Lafkenche para el beneficio de todos los usuarios del borde costero.

Consejero Avalos: Sólo una acotación, yo soy parte de la Comisión Regional de Uso del Bordo Costero (CRUBC) de la Región de Atacama y ya hemos tenido bastantes solicitudes de ECMPO, con lo que nos hemos visto bastante complicados, al menos el sector pesquero artesanal. Creo entender que el tercer punto del eje va en la dinámica de los caladeros de pesca que tiene el sector artesanal, porque se están pidiendo, como usted plantea, extensiones hasta las 12 millas, y yo nunca he visto navegar hasta ahí a alguien de los que ha estado solicitando. Tenemos otra solicitud que abarca desde Huasco hasta Caldera, es increíble la cantidad de sectores que se están pidiendo. Por eso creo que está bien que usted hable de esas 3 regiones que en la actualidad tienen el problema, pero también hay que adecuarse a lo que nos está pasando en el norte. En el norte están habiendo solicitudes donde no se está colocando el foco, y se están viendo sólo en las CRUBC.

Ya que no va a poder ir este 26 de junio a un taller en la Región de Atacama, ojalá podamos tener agenda de su parte donde podamos tratar esta temática y otros temas de interés, al menos del norte chico (Atacama y Coquimbo), porque cuando se habla de la consulta indígena, varios de nosotros pertenecemos a alguna etnia indígena en el norte, vamos a ser parte de ese proceso, al menos en Caldera. Ya pasamos la situación hace 10 años donde las comunidades apoyaron a la pesca artesanal, totalmente distinto a lo que ha estado sucediendo en el último tiempo, donde hay gente que, como usted lo plantea, no es del rubro y va por otro interés. Yo creo que ampliar la conversación, así como dice usted, que van a ir a algunos territorios, que se pueda ir por lo menos donde está la mayor cantidad de solicitudes en la actualidad.

Presidente: Le comento para que no se malinterprete, la consulta va a ser de alcance nacional, pero la queremos diseñar en principio por macrozonas. La verdad es que, siendo honesto hay que lograr un balance entre lo que cuesta hacer una consulta de nivel nacional y la necesidad, porque, estoy claro que en algunas regiones del norte también se han presentado solicitudes de ECMPO, pero en términos de números (simplemente números) hoy día el problema está concentrado precisamente en la zona sur de Chile. Eso no quiere decir que esto no sea un problema en otras regiones de Chile, por eso la consulta es de alcance nacional. Ahora, una vez que la diseñemos por macrozona, tenemos que realizar todas las gestiones para que, efectivamente, esa consulta llegue donde tiene que llegar, incluida Atacama.

Consejero Avalos: Para terminar, y agradeciendo la posibilidad que usted responda inmediatamente, en Atacama hay la gran cantidad de comunidades indígenas donde muchos somos parte. Entonces, es importante que al final esa materialización, defina a quién le van a consultar, es por la cantidad de comunidades que existen en cada una de estas regiones o macrozonas.

*El consejero **Ida** toma la palabra, pero se tiene dificultad con su señal y se desconecta involuntariamente.*

Consejero Rodríguez: Me parece importante el tema que plantea el Subsecretario sobre revisar la ley y la consulta indígena, porque comparto lo que dice el consejero Avalos, que se ha prestado para negocio, no para proteger el área. En Coronel se presentó un proyecto para hacer un muelle de descarga de gas y apareció la comunidad indígena a cobrar todo lo que existía en el territorio. Ya estaba instalado el muelle, la descarga, la embarcación artesanal y empezaron a tener problemas con esa organización indígena de la comuna, porque estaban cobrando un permiso para trabajar dentro del borde costero. Creo que es importante la revisión, porque se está prestando para otras cosas, no para lo que idealmente pedía la ley que era proteger donde no está intervenido, así que comparto plenamente la revisión de este proyecto.

Consejero Villa: La verdad es que cuando se discuten normas o leyes en periodo eleccionario, es horrible y hemos tenido malas experiencias al respecto y la Ley Lafkenche no está ajena a eso, así que yo comparto plenamente los juicios que usted ha expresado, Presidente. Estoy completamente de acuerdo que se hace necesario revisar y, tal como como ha dicho Miguel y Pedro, dado que la norma no especificaba nada, se prestó para una sinvergüenzura impresionante. La zona de Aysén en particular no ha estado ajena a todo esto que ha pasado. Indígenas pescadores que han pedido hasta un millón de hectáreas, es una cuestión impresionante, no tiene nombre. Así que me complace escuchar lo que usted expresó su Subsecretario.

Nosotros, también participamos de la CRUBC, así que estamos pendientes de lo que pasa. No es que nosotros estemos en contra de que a los pueblos originarios se les otorguen beneficios relacionados al uso de parte del mar, sino que tiene que ser acorde a la representación que tengan, al uso que efectivamente se le dé y que no se preste para un negocio, como ha sido hoy día donde nos hemos visto perjudicados. En la región de Aysén, estamos llenos de parques marinos, somos de las regiones que tienen más áreas de reservas, y esto no deja de ser relevante, porque de lo poco que va quedando libre, se va copando con estas pedidas que son inconmensurables. Prácticamente no se pueden medir, dado los tamaños que están exigiendo y que tienen que ver, no sólo con el área más costera, sino que también inclusive con los tracs de navegación de muchas embarcaciones. Así que disponible para poder cooperar en lo que se pueda.

Consejero Ramos: Mi nombre es Gabriel Ramos, soy chango acreditado de la macrozona Norte, de la región de Antofagasta. Por lo menos nosotros no tenemos el problema respecto a solicitudes de ECMPO. Pero como hablan de negocio, yo también quiero que pongan énfasis en el tema de las AMERB, porque en la región de Antofagasta hoy tenemos desaladoras, se están poniendo mineras en todos los lugares con extracciones de agua, y hay algunos pescadores artesanales (no comunidades indígenas) que ven en esto una proyección de negocio. Lo dejo de manifiesto porque la desaladora supuestamente más grande de Sudamérica, que está entre Tocopilla y Antofagasta, había una solicitud de AMERB, y ese pescador que nunca hizo uso de ese espacio hoy tiene un negocio rentable, con la desaladora. Hoy día, es una persona que tiene muchas lucas, de acuerdo a la AMERB, porque negoció. Así también dejo manifiesto lo que pasa en Antofagasta, en Coloso, que son 2 pescadores que solicitaron un AMERB y hoy negociaron con la desaladora de la Minera Escondida, hoy esos pescadores desaparecieron de la rama y están lucrativamente salvados, entonces no es tanto el tema indígena, sino también hay otras cosas que van son de fiscalización.

3.-Funcionamiento del B.B.N. J.

(PRESENTACION BBNJ)

Consejero Villa: Tengo sólo una consulta, se sabe por parte del Estado de Chile la opinión de Perú, ya que se ve bastante compleja la creación de algún área protegida frente a las costas en el límite de ambas naciones, producto, en parte por lo que pasó con el diferendo de límites respecto del uso del mar, donde Chile perdió una cantidad importante de millas marinas dedicadas a la pesca.

Presidente: Efectivamente, con Perú hemos tenido algunas desavenencias, pero no por otras razones. Es por otras razones, ellos tienen la postura de crear una zona Buffer en el límite exterior de su Zona Económica Exclusiva, cuestión que tampoco ha sido apoyada en la Comisión, y la verdad es que, debido a los cambios políticos en Perú, hemos tenido problemas para encontrar contrapartes que permanezcan en el tiempo. Nos ha costado negociar con las autoridades pesqueras de allá, esperamos que, con las próximas elecciones en Perú, tengamos una contraparte con quien sentarnos a negociar el próximo año. De hecho, ha sido uno de los países que nos ha presentado más dificultades para llegar a algunos puntos básicos de acuerdo, pero lo tenemos presente y es parte de la labor diplomática que queremos hacer este año y el que viene.

Consejera Bustamante: Referente al tema, la Cancillería ha estado trabajando directamente con el tema, de hecho, van a hacer tres talleres a nivel nacional de este mismo tema, en el norte, en el centro y otro en el sur. Le agradezco la presentación porque yo no lo había visto. Es interesante porque en el tema de la creación de más parques marinos, hay que ver el tema *in situ* porque es preocupante. Usted sabe que nosotros estamos hoy día colapsados con las ECMPO y con los parques, nos están desplazando por todos lados. Yo quedé preocupada cuando estuvimos en Panamá en un taller del BBNJ, donde presentaron este parque y por lo mismo quería hacer la consulta aquí en el Consejo. ¿Cuál era la visión de ustedes y como enfrentaremos el tema, si con este parque, después por intermedio de la ORP nos prohíben pescar o prohíben otra cosa? Cuando empezamos a trabajar en el BBNJ, porque nosotros somos uno de los que empezaron con la Cancillería y la Subsecretaría de Pesca a trabajar desde un principio con el tema, en ningún momento nos hablaron de parques marinos. Al contrario, nos hablaron que iba a haber un cuidado fuera de las 200 millas por tema científico (no me acuerdo el nombre). Entonces quiero dejar mi preocupación en acta, porque uno va por lana y después sale trasquilado.

Presidente: para entender bien, su preocupación es con esta área en particular en alta mar o es más bien sobre las propuestas de áreas protegidas en general.

Consejera Bustamante: Es general, porque cuando uno empieza con una cosa después termina con un montón de cosas que muchas veces nos perjudican, en vez de que nos ayuden.

Presidente: Entiendo perfectamente. Quiero aprovechar esa intervención para decir algo claramente. Al menos para esta Administración, no tenemos absolutamente ninguna intención de avanzar en ninguna otra área protegida en alta mar, salvo esta que hemos mostrado, ninguna otra y hasta lo que yo sé, el Estado de Chile tampoco está buscando ninguna otra área por razones ecológicas o las que sea, que tenga el valor en alta mar que queramos avanzar hacia otra medida de protección. En otras palabras, solamente es ésta y no hay otra.

Consejera Bustamante: Muchas gracias. Lo hemos conversado en varias reuniones que tuvimos del BBNJ, porque una de las cosas que dejamos claro como pesca artesanal, cuando se empezó a trabajar este tema, que nosotros no queríamos más problemas, que solo ver que esto es para buscar apoyo científico para los medicamentos, enfermedades y todo lo que pueda venir desde esas aguas y no que nos sigan cortando las manos. No se olvide que nosotros tenemos flota que va fuera de las 200 millas.

Consejero Ide: Era un poco sobre la participación, quien representará a Chile cuando se disputa en esta Area Protegida en alta mar y si hay participación del sector pesquero artesanal.

La segunda es el impacto sobre los recursos migratorios. Algunas especies que son de interés pesquero utilizan la zona oceánica más allá de la jurisdicción nacional, por ejemplo, jurel, atunes, pez espada. La ORP regula el jurel, pero no lo atunes y pez espada. Entonces estas decisiones internacionales podrían también influir indirectamente, excepto sobre el manejo de estas pesquerías.

Lo tercero tiene que ver con la compatibilidad con la actividad pesquera, el BBNJ habla de conservación y uso sostenible no solo de protección absoluta. Por eso es importante vigilar que las futuras medidas internacionales consideren también la realidad económica y social de las comunidades pesqueras.

Presidente: Lo primero, si efectivamente, la OROP del Pacífico Sur no regula los atunes ni otras especies migratorias, como el pez espada. Eso lo hace la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que es el punto siguiente de la tabla. Entonces cualquier propuesta que quiera cerrar o regular va a tener que ser vista en CIAT, eso va a ser muy claro, no en OROP.

Respecto de la compatibilidad con otro uso, al menos la data que nosotros manejamos es que un cierre pesquero como el que se está proponiendo no afecta a la flota chilena.

Si esto afectara a la flota chilena, créame que no estaríamos haciendo esto, por eso fui muy claro con la consejera Zoyla, que no tenemos ninguna intención, no está en el horizonte impulsar ninguna otra Área Protegida que no sea esta. De hecho, esperamos que ningún otro país impulse otra en el área en que Chile tiene interés. Por eso es que estamos tomando la delantera con en este tema.

Consejero Ide: ¿Va a haber alguna participación de la pesca artesanal o pesca industrial o un sector pesquero en general (en las reuniones)?

Presidente: Por ejemplo, el Consejo Nacional de Pesca es una instancia para asesorar al regulador. Eso es lo que dice la ley, por eso estamos acá para escuchar sus opiniones, sus propuestas, para considerarlas antes de tomar una posición nacional, para eso es el Consejo.

En la participación en reuniones específicas, hay que ir viéndolo caso a caso. Evidentemente, es más fácil ir a una reunión en Lima que en la Isla Faroe, por ejemplo. De hecho, tenemos que ir a la Isla Faroe, por eso lo digo.

Consejero Avalos: Para que quede en el Acta. Como dice la señora Zoila, la CONAPACH ha estado participando en algunas reuniones porque la Cancillería lleva este tema que es importante, inclusive nosotros hicimos un taller internacional referente a que la Secretaría esté en Valparaíso, ese fue el punto clave. Jamás se habló de la creación de un área, ni de la vulneración de los derechos que tiene cada sector pesquero para poder seguir trabajando. Eso quedó claro.

La Cancillería formó un grupo de trabajo, donde estaban los pescadores, incluso hubo una reunión en la casa de la CONAPACH, y ha habido en otros lugares, hay científicos, gente de la comunidad de Valparaíso, pero desde ahí no nos han vuelto a llamar. Entiendo que la participación en el Consejo es importante, pero hay otra, que es donde está la ciudadanía, donde hay científicos, gente de las comunidades y también de los entes públicos. Usted podría hablar con la Cancillería para volver a retomar esa conversación porque, como decimos nosotros, jamás pensamos que iban a salir con un conejo debajo del sombrero y se meten en la ONG, y ahí es donde tenemos el problema, o sea, ellos tienen otra forma de pensar que los actores. Más allá de no se ha visto este tema a cabalidad bajo su administración, creo que es importante con esta forma de conversar y de dialogar, porque todos estamos pendientes. No sé si vas a hacer algún taller, dentro de estos 3 que se van a hacer por las macrozonas, donde se pueda participar más activamente y también se pueda informar, porque hay mucho desconocimiento al respecto.

Presidente: Tomo nota de esa iniciativa que tenía Cancillería. No la conocía. Lo vamos a transmitir.

Consejera Bustamante: Para complementar lo que dijo don Miguel, la Cancillería estaba haciendo varias reuniones a nivel internacional para buscar los votos, para que la Secretaría quede en Valparaíso. De hecho, hubo una reunión en Panamá después de la ORP donde participaron varios actores nacionales e internacionales, esa reunión era para buscar aliados y para ver quiénes son los que van a apoyar que esta Secretaría quede en Chile. De hecho, había dos postulantes de la Secretaría, hoy día hay tres: Chile, Bruselas y China.

Esa es nuestra preocupación, no es por estar fregando, sino que cuando se empezó con este tema, tenía una intención diferente. Entonces, hoy, teniendo a China peleando la Secretaría, ya es un tema y más cuando se está creando este tipo de área, también es un tema. Entonces hay que ir tomando en cuenta esas cosas.

Consejero Marco Ide, hay una mesa de trabajo que hizo la Cancillería, donde incluso también están los industriales, que lo representa Don Héctor Basigalupo, varias ONG, la Subsecretaría de Pesca, el Servicio Nacional de Pesca, Medio ambiente, Economía y los pescadores artesanales que participamos en esta reunión. Se hicieron tres reuniones con más de 30 personas, la última reunión que se hizo en Valparaíso, fue en la CONAPACH, porque somos miembros de este grupo de trabajo, llegó gente de la municipalidad, específicamente llegó el alcalde de turno, el Gobernador, llegaron varios actores de la de la Comuna de Valparaíso y también de la comuna aledaña para apoyar este tema y ya llevaban ellos el monito de cómo va a ser, si es que la secretaria queda en Chile que lo piensan hacer en el Puerto Valparaíso, en donde están los galpones desocupados. Eso como para la historia.

4.- Incorporación de Chile, como parte contratante a la Comisión Interamericana de Atún Tropical (CIAT).

Expone Juan Santibañez

Presidente: Creo que con esto ha quedado reforzada la idea de por qué creemos que hay que avanzar en esta dirección. No tenemos además la obligación internacional de participar en este tipo de organizaciones, y la verdad es que en este punto es más que evidente que, estando como mero miembro cooperante, quedamos fuera de la toma de decisiones, si queremos ser partícipes de ellas, tenemos que ser miembro pleno.

Consejero Villa: Los que hemos estado alguna vez en Ecuador, ciertamente que Ecuador tiene una flota artesanal y una flota industrial atunera que es envidiable (no he visto una flota así en Chile). Hablaste de una cantidad importante de plantas, que tampoco las he visto. Con esto no quiero decir que no sea cierto lo que ustedes presentaron, sólo quiero hacer la consulta de cuales es el alcance que tiene para Chile el atún, considerando que es una flota que ni siquiera se cerca a lo que tiene Ecuador, y tampoco plantas que se dediquen a esto. Sobre la migración, con los cambios

climáticos está viniendo más al Sur, pero por lo menos en la zona sur Austral, donde yo trabajo, lo que se ve es un atún (lanzón) que presenta demasiado amoníaco. Por lo tanto, es bastante incomible, hay que hacerle un tratamiento con leche, para poder consumirlo, la carne se parece un poco al tiburón. Desconozco cuál es la especie que se está pescando acá en el norte, si es que se está pescando. Pero mi consulta va relacionada con lo primero, ¿cuál es la flota que tiene Chile, que efectivamente opera sobre esos recursos? Y si estamos sobre Ecuador. Ecuador salía con un 20 y Chile con un 22, la verdad es que a mí no me cuadra.

Juan Santibañez: Solo aclarar que los datos que presenté solo ¿ de pez espada.

Camila Bustos: En CIAT, la especie principal son los atunes. Como usted dijo Ecuador, tiene una gran flota de atunes, pero el pez espada en el último tiempo ha tomado bastante revuelo en las capturas. Incluso Ecuador, transformó uno de sus barcos atuneros para la pesca de pez espada, porque los atunes en la zona donde ellos van a pescar están migrando. En el Comité Científico que fue hace poco, nos enteramos de que están cambiando su arte de pesca por uno nuevo que tiene mejores rendimientos. Entonces a su pregunta, Chile no ha desarrollado una pesquería de atunes, porque no están disponibles, o no tenemos una flota con la autonomía dedicada a eso. Pero como el pez espada ha tomado revuelo y se están haciendo evaluaciones de stock, que antes eran cada diez años y ahora son cada tres años, hay interés de Chile. Porque cuando aumenta la presión de pesca, aumenta también la necesidad de regular el recurso respecto a límites de captura u otras cosas. Ahí es donde nosotros podríamos no tomar parte en la toma de decisiones. Como mostró Juan también en una de las diapositivas, si es efectivo que, con el tema del cambio climático, los atunes van a estar disponibles en Chile, lo más probable es que Chile comience a desarrollar una flota atunera. Entonces, es por eso la importancia, pero la estrategia de Chile es porque el pez espada está tomando mucho revuelo, no solo para Ecuador, sino también para la Unión Europea y otros países que también están conformando un grupo para que se evalúen y se tomen medidas al respecto.

Consejero Riffo: Excelente presentación, lo felicito. Creo que no hay muchas dudas al respecto de pertenecer o no, yo creo que acá está más que claro. Es decir, estamos sometidos a normas y a decisiones, pero nosotros no podemos levantar la mano, somos atún similar jurel. Entonces creo que hay que pertenecer, hay un costo que pagar obvio, el costo de no estar en estos grupos de trabajo y de toma de decisiones es muy peligroso. Esto se arrastra hace tiempo, el tema de la flota de pez espada en las afueras de las costas chilenas es de larga data, estamos hablando de que la flota española está pescando ahí hace bastante tiempo y descargando en Perú, porque había un problema con las tallas mínimas con Chile. De hecho, se hicieron solicitudes formales para descargar en Chile, incluso ofrecieron plantas para instalar en el norte,

pero no se pudo llegar a acuerdo porque hay un problema con las tallas mínimas (no sé si eso se habrá resuelto).

Efectivamente hay un tema con el pez espada y todos los túnidos, más aún si ustedes están proyectando que puede haber algún desplazamiento de los tipos de atún que existen, y que puedan ser explotados acá en el país.

Respecto a la sede, eso me hace un poco de ruido, no sé Valparaíso, Bruselas, o China, que eran los postulantes de la secretaría. No sé si China, no estoy tan seguro si Valparaíso o Bruselas, tengo mis dudas, no es porque no tenga el corazón de chileno bien puesto, sino que la flota túnida de Ecuador que, tal como dice el consejero Villa, es tremenda de grande y muy profesional, nosotros tenemos información de que existen graves temas de abuso laboral a bordo de esos barcos atuneros, que han sido denunciados a organizaciones internacionales. En particular nosotros como ITF lo estamos también denunciando a OIT y en otras instancias, entonces yo confío en la autorregulación cuando hay voluntad de autorregulación. No sé si en esos aspectos pudiéramos mejorar si tuviéramos la sede en Valparaíso, me gustaría saber, si es que es así, quiénes conformarían los grupos de trabajo, y si los trabajadores de la industria tienen espacio en eso también, porque nosotros también tenemos opinión, quizás acá no directamente, pero, como digo, hemos tenido graves denuncias de abusos laboral y muy fuertes en el área del atún. En el norte, para el lado de Ecuador, en algunas empresas.

Me parece súper bien que Chile pertenezca a la sede. Yo creo que hay que fortalecerlo. Hay que pagar el precio de la fama, pero no se puede seguir estando abajo del grupo de trabajo donde uno no tiene opinión, sobre todo con los cambios que están ocurriendo.

Consejero Roa: Primero felicitar la presentación, muy ilustrativa. Creo que se nos prendió una ampolletita de alerta respecto al tema que, como ha ido cambiando el clima, obviamente también el mar. También tenemos problemas hoy con el jurel, por el tema de El Niño, hay jurel chico, pero el grande ¿dónde está? Se calcula que puede haberse clavado o desplazado buscando alimento, su hábitat. Como estamos en un Niño muy fuerte, lo más probable es que lleguen otras especies, que han estado llegando, migrando a la zona donde pertenezco (Región del Biobío) que es donde está la flota industrial más grande del país. De hecho, somos la capital mundial del jurel y nos preocupa la situación que está pasando hoy día en el mar.

Yo he participado en varias reuniones en la ORP, y me he dado cuenta de países que son participantes, pero no tienen derecho a voto como el Perú, sin embargo, nos torpedearon, nos imputaban cosas que no correspondía, que pescábamos pescado bajo talla y otras cosas más. En consecuencia, hoy día los que están pescando jurel

bajo talla es precisamente el Perú porque, no tienen regulación, como la tenemos en Chile, porque aquí está todo regulado. Entonces, obviamente, uno está de acuerdo en participar como país y tener derecho a voto y poder, de alguna manera, frenar la pesca indiscriminada que se está haciendo hoy día con el atún bajo talla, porque ni siquiera sabemos cuál es la talla mínima, no lo sabemos. Por eso es importante que Chile participen en esta instancia, porque tiene mucho que aportar en estas materias.

Primero había una confusión entre el pez espada y el atún, decían, oye que están grandes los atunes, la media espada que tiene. Aclarado eso, yo creo que es importante participar, porque lo que pasaba con Perú, era que cuando había reuniones, hablaban hasta por los codos, pero al final quedaban como mentirosos porque decían una cosa y hacían todo lo contrario. Entonces yo no quiero ver a mi país ir a hablar, sin tener derecho a voto o marcar una diferencia de como realmente se deben administrar los recursos pesqueros, porque hemos tenido hemos pasado crisis y de esas crisis hemos aprendido y creemos que podemos hacer un gran aporte el país a esta organización.

Consejero Avalos: En la red iberoamericana, donde es parte CONAPACH a nivel internacional, somos observadores en la CIAT. Esta apuesta que quiere hacer Chile es algo que nosotros, al menos la macrozona norte ha aportado y apoyado bastante, es totalmente importante que se pueda hacer lo más pronto posible. Nosotros, en Caldera hicimos dos talleres, para ver el tema del recurso del pez espada. Bajo una pesca investigación de diez años se pudo regular la pesquería con las inscripciones que faltaban, incluso ahora último hubo una pequeña apertura (registro) de unas vacantes, no solamente para el norte, sino destacar la V Región, es un ordenamiento pesquero que Chile ya lo está haciendo. Respecto de los montos ¿Quién va a pagar?, creo que la Subsecretaría de Pesca ya tiene claro como lo vamos a hacer. Porque si somos parte, igual es importante plantear algo, nosotros siempre hemos estado luchando, al menos en la zona norte, por la regulación del arte, es imposible que la flota del sur vaya a las regiones del norte (casi 14 años) y no salen de las 200 millas hace más de 8 años, están los informes, porque para eso tienen que tener POSAT que te identifique, que está pescando fuera, y no han pasado más allá de las 60 millas. En el norte han estado hasta las tres millas de la costa. Lo que nosotros vemos, es que si este organismo va a regular o vamos a seguir trabajando como en la actualidad, porque nosotros estamos pidiendo que, de una vez por todas, se conforme el Comité de Manejo del Pez Espada (o en conjunto con el Atún), pero que se conforme de una vez por todas, porque no podemos seguir manteniendo conversaciones con una mesa de albacora donde solamente están los grandes y los boteros que todavía trabajamos el arpón, estamos siendo desplazados, al menos en la zona norte. Algo que lo hemos dicho al Servicio, pero el Servicio no tiene la posibilidad, las competencias, como se

ha dado en la zona sur, de poder contar con que la Armada pueda habilitar una embarcación o un avión para hacer ese mismo trabajo de fiscalización. No es muy fácil llegar a una zona de pesca y ver la cantidad de boyas, medirlas y darte cuenta de que las 1350 brazas que están por ley ya están superando las 3500 brazas de largo, son paredes, y por eso el problema que estamos viendo. Si nos vamos a involucrar en CIAT (yo comparto que seamos parte), arreglemos los problemas que tenemos en forma interna, red de enmalle, por ejemplo, el anterior la altura no era más allá de 18 brazas, en la actualidad está midiendo 90 brazas de alto y 3500 de largo, eso claramente atenta directamente a la población. Lo que comentan sobre el tema de los atunes, hace dos semanas estábamos pillando atunes de 4 o 5 kilos porque los grandes, están reventando, inclusive los aperos. Atunes de 100, 120 y 150 kilos, atún aleta larga. Se está viendo que la biomasa ha cambiado y se está desplazando al sur y ¿Por qué no se ha pillado tanta Albacora? Porque está demasiado costera.

Qué bueno que haya traído este punto presidente ¿por qué es importante? Llevamos casi 10 años planteando lo mismo, o sea, si no ordenamos la pesquería, nos la vamos a “echar”. Así como decía Hugo Roa, ¿cuál es la talla mínima que vamos a seguir pescando? No podemos seguir pillando albacoras que no superan los 30-40 kilos con red de enmalle.

Nosotros estamos viendo el tema de los desembarques, por eso le hemos pedido a la autoridad que, por favor, maneje el tema de los puertos habilitados. Sernapesca ha hecho todo un trabajo, pero no falta el que empieza a desembarcar por una caleta que no está realmente habilitada, ahí es donde está el problema. Porque el Sernapesca, aunque tenga todas las ganas de hacerlo, en conjunto con la Autoridad Marítima, no falta el comerciante que lleva a los pescadores a transgredir la norma y descargar en nuestra caleta que no tiene ninguna regulación.

Entonces yo comparto esto, pero también hay que ser sinceros, o sea, regulémonos entre nosotros, veamos si estamos haciendo las cosas bien, porque como decían mis antecesores, no podemos dar una un mal espectáculo a nivel internacional. Esto lo venimos hablando hace bastante tiempo, inclusive con los investigadores del IFOP, ellos nos dijeron cómo se estaba viendo el tema, y ya se estaba hablando del CIAT. Es un buen momento para que se forme de una vez por todas el Comité de Manejo del Pez Espada (albacora) junto con el atún, y podamos participar de una vez por todas de la CIAT y llevar ese planteamiento, pero como un Comité de Manejo, así como el Comité de Manejo del jurel.

Por eso que las consultas, cuando se hacen siempre se hacen en Consejo Nacional. Pero el Comité de manejo, el Comité Científico de jurel y de ahí se va a la OROP, donde también hemos estado, entonces yo creo que esta forma tiene que ser de la misma

consecuencia. Siempre nos han dicho que no se puede hacer por el alto costo que genera la creación de un nuevo Comité de Manejo, pero estamos viendo que las cifras, como dice Juan, no son tan altas para, como para poder apoyar una norma a nivel internacional. ¿Por qué no lo hacemos internamente si los profesionales están?, hagámoslo bien y nosotros situemos como está ahora en la actualidad la Mesa, la mesa de la albacora, que solamente está en los más grandes. Desde la cuarta región hacia el norte, nos hemos restado de la participación en la mesa porque no compartimos lo que está pasando en la actualidad en nuestras regiones donde se está yendo a pescar hace casi catorce años. Mientras no se regule, no vamos a participar, hasta que usted, forme una vez por todas el Comité de Manejo de la albacora y ahora el tema del atún, porque es una tremenda oportunidad. Y quiero hacer un descargo, no puede ser que en el enmalle se esté sólo echando la albacora y si estén botando los tiburones, las tortugas, inclusive los lobos que se están enmallando. Y sigamos teniendo el problema de la barazón de ballenas que están quedando en el mar. Y eso porque se aumentó el arte de pesca que se debe utilizar, es mucho más grande. Entonces, si vamos a participar, yo aspiro y lo hemos conversado en su oportunidad con Juan en Panamá, ¿Cuál va a ser el arte? Va a ser cerco, enmalle, palangre, que nosotros le decimos marrajera para el Norte por el tiburón. Con cuál arte vamos a trabajar dentro de las 200 millas, en la Zona Económica Exclusiva. ¿cuál va a ser la regulación? Yo sé que va a traer bastantes incomodidades para la flota de la zona sur, pero claramente creo que hay que decir la verdad en este Consejo Nacional, porque ya no da para más, y creo que es un punto sumamente importante.

Consejero Ramos: Agradecer la exposición, muy buena. La primera consulta es: ¿si Chile ingresa a la CIAT, se va a considerar beneficios concretos para la pesca artesanal?

Lo segundo, estando Chile dentro de la CIAT va a garantizar el acceso científico de la información que maneja la CIAT.

Lo tercero es un poco lo que dice Don Miguel, ¿si se está dentro de la CIAT se van a regular los artes de pesca?, porque nosotros hemos estado viendo en el norte que ahora tenemos desembarques cuantiosos, por lo menos en mi pueblo (Mejillones), porque no sólo las elevaron y las alargaron, sino que también hay un tema de la pesca incidental y como dice Don Miguel, están sacando lobos marinos, atunes, ballenas, delfines que caen dentro de las redes dantescas que tienen porque empiezan calando en un punto y se pierden botando redes. Esa es parte de mi consulta, si van a regular eso.

Respecto a los atunes, nosotros en nuestra región venimos desde hace 4 años arrastrando un tema de déficit de pesca. Nosotros somos netamente anchoveteros y

sardineros en la macrozona norte, pero se perdió el recurso anchoveta, hace 4 años los desembarques han sido precarios, y hemos visto abundancia de un atún (bonito) en tamaño muy grande, y no podemos pescarlo. No se puede desembarcar, no tenemos venta, no hay mercados. Mi pregunta es: la CIAT también regula este tipo de túnidos para poder hacer exportación o generar otro comercio dentro de la pesca artesanal, porque es lo que no tenemos en el norte, no tenemos plantas. Las plantas de consumo humano se han caído, teníamos 25 plantas y hoy sólo quedan 2 o 3 plantas de consumo humano en la región. Entonces nos quedamos atrapados de brazos y finalmente haciendo pesca ilegal y entregando recursos bajo talla por otros puertos en otros lugares.

Consejero Rodríguez: En el tema de la albacora (pez espada) yo siempre lo conocí como una pesca netamente artesanal de la V hacia el norte, con los que están arponeando. Ustedes lo han dicho, el enmalle no es selectivo, a la industria siempre se le ha demonizado por el arte de pesca, que son depredadores, y resulta que el enmalle es el más depredador, no es más selectivo. Entonces los artesanales también transgreden las reglas lo digo a todos, pero los únicos que no están bien legislados son ustedes y es bueno que ustedes también lo reconozcan y lo digan aquí.

Si bien es cierto, está hablando de que por el cambio climático que existe, se puede dar una nueva alternativa, una nueva visión de pesca con el atún. Yo conozco el bonito porque llega como fauna acompañante el jurel, no en grandes cantidades, pero si lo conocemos. Si una nueva alternativa de pesquería, que después no vengán a arrogarse el mundo artesanal, como lo que pasó con la jibia. La Jibia apareció como una nueva alternativa, fueron los cerqueros los que empezaron con la Jibia, pero después aparecieron todos que era netamente de subsistencia del mundo artesanal y le pusieron normativa de pesca con pota cuando se pescó con cerco los primeros meses.

Entonces, si vamos a entrar a este tema que después no vengán a hacer beneficios solamente para un sector y restrinjan al mundo industrial. Usted dijo recién, plantas de proceso no tienen en el norte, porque lo han matado, poniendo restricción a la industria, que son parte económica para trabajar directamente con ustedes, pero han hecho que se hayan retirado de alguna zona. Y comparto plenamente que hoy día el centro industrial y la capital pesquera de Chile es la VIII, porque allá se fueron todas las industrias, venían del norte y se fueron a la VIII Región y a lo mejor por lo mismo, muchas restricciones, muchos problemas y siempre vemos que los únicos perjudicados aquí, en el gobierno anterior pasó que todo lo que había en ley era en contra de la industria (pro artesanal), de hecho, está demostrado lo que pasó hoy en Contraloría con la ley de fraccionamiento.

Entonces si vamos a entrar (CIAT), comprendo que tenemos que estar en la discusión, dar opiniones, pero que después también la normativa aquí en el sector artesanal, como dice usted, como se debe capturar, ponerle tallas mínimas y restringir artes de pesca que son dañinos como el enmalle.

Consejero Ide: Que obligaciones nuevas asume Chile como Estado parte y que hoy no asume como invitado. La presentación enfatizó voto e influencia, pero no desarrolló nueva exigencia, nuevos controles o posibles restricciones. Creo habría sido interesante una lámina específica sobre aquello.

La pregunta 2 es si existe riesgo de que la CIAT termine regulando especies que hoy son exclusivamente nacionales. Es una preocupación, porque se habla del pez espada, túnidos, tiburones, pero ¿qué va a ocurrir en 10 o 20 años?, ¿qué pasa si, por cambio climático, nuevas investigaciones que se realicen se terminen incorporando a otras especies altamente migratorias del Pacífico Oriental? Eso creo que nos obliga como Consejo Nacional, a mantenernos atentos, porque una vez que Chile acepta que ciertas pesquerías se gestionen internacionalmente va a existir la posibilidad de que aparezcan discusiones futuras sobre otras especies de amplia distribución. Recordemos que en la ORP se está viendo la jibia.

La tercera pregunta, ¿cómo participará la pesca artesanal chilena en la posición nacional? Creo que es una de las preguntas que más nos interesa como pesca artesanal, porque si Chile entra en la CIAT, ¿Quién define la posición del país, la Subpesca sola, la industria, el Consejo Nacional de Pesca? Le pido Subsecretario, que cualquier posición chilena relevante, pase por el mecanismo de consulta al sector pesquero artesanal.

Y respecto a nuestra posición de aprobar el ingreso de Chile a la CIAT, creo que sería positivo, pero dejando constancia en el acta, primero que la adhesión no debe alterar las competencias nacionales sobre pesquerías que hoy son administradas por Chile. Segundo, que la adhesión no puede utilizarse posteriormente para justificar la pérdida de mecanismos de administración regional. Tercero, que la posición nacional ante la CIAT debe considerar la opinión del sector pesquero artesanal y la cuarta, la Subpesca deberá informar periódicamente al Consejo Nacional de Pesca sobre las medidas adoptadas por la CIAT y sus efectos para Chile.

Consejero Letelier: Por mi parte, creo que es un tema que a la región del Maule y a los que yo represento, es muy importante este tema de la CIAT y está bien que participemos. Como decía el compañero artesanal anterior, hay varias medidas que hay que tomar, apunto y lo comprendo, hay medidas que hay que regular en casa. Por eso comparto que hay que hacer un Comité Manejo. La pesquería para nuestro sector, que es el sur, es muy importante, como lo ha dicho Juan Santibáñez en su

presentación. Para el sector artesanal es una pesquería que está regulando la pega, porque de verdad que el pescador artesanal no quiere comerse al pescado artesanal más chico, por eso mismo digo que hay que regularlo, hay que regular la cantidad de redes, montones de cosas que se pueden hacer, pero que la pesquería no desaparezca. Creo que es muy bueno estar en la CIAT.

El año pasado se devolvieron varios containers y todavía hay gente muy afectada con eso. Creo que hay que actualizar las condiciones, como decía don Marcos, cuáles van a ser las “pegas” que tendremos que hacer nosotros acá.

No pelearnos entre nosotros, los artesanales. Si me está escuchando el compañero del norte que dice que le hacemos daño, creo que el Maule no es el que hace daño, y entiendo claramente a quién se refiere, y lo comparto. Por eso digo, tenemos que sentarnos en la mesa, conversar y hacer las cosas bien. Porque los que de verdad hacen daño, son los que dicen que el enmalle es más dañino que la red de arrastre, esos son los que nos hacen daño, los que están al frente de ustedes, con eso hay que tener cuidado. Tenemos que sentarnos a la mesa, conversar entre nosotros los artesanales, nosotros tenemos la capacidad de poder conversar, pero los del frente son los que siempre van a utilizar las palabras que uno no quiere decir para atacarlo. Así que nada más que decir que avanzar, creo que hay que echarle para adelante. La pesquería de la albacora es muy importante para el sector artesanal, este año ha estado mejor que nunca y ojalá siga así.

Presidente: Entiendo la preocupación ante la falta de un Comité de Manejo formal y establecido para la pesquería de albacora, y eso es lo que tenemos que avanzar a la brevedad y que quede en acta que la Subsecretaría de Pesca asume el compromiso, idealmente a fines de septiembre. Pero para eso todos tienen que participar y todos tendrán que subirse a la instancia informal que tenemos hasta ahora que es la mesa o grupo trabajo. Es una instancia informal no reconocía la ley de pesca, pero es la instancia que tenemos hasta ahora para poder llegar a los acuerdos básicos para poder tener ese Comité. Entiendo que va a haber una reunión en agosto y espero que todos los interesados participen para ver cómo definimos la conformación de ese Comité, pero nuestro interés es tenerlo a la brevedad formado, ojalá a fines de septiembre.

Es verdad que en la regulación de la pesquería del pez espada hemos estado al debe como Estado y como sector pesquero, pese a que es una pesquería de larga historia en Chile, lamentablemente, la regulación está subestándar. No está a la altura de lo que un país como Chile, un país pesquero debería tener. Tenemos aquí varias preguntas que hay que responder y que hay que enfrentar.

Dicho eso, me parece que la participación de Chile en CIAT como miembro pleno, como Estado parte, nos ayudará internamente a ir mejorando nuestros estándares.

Hay una comparación internacional, vamos a ver cómo lo estamos haciendo respecto de otros y eso nos va a forzar a mejorar nuestros estándares para proponer una mejor regulación de la pesca de albacora a otros miembros de CIAT. Con eso espero responder a la pregunta acerca de qué queremos lograr como Estado, más allá de lo que se dijo en la presentación, es que con el ingreso a CIAT queremos que también sea una vara con la cual medirnos respecto de otros Estados, de cómo lo estamos haciendo. Probablemente eso va a arrojar varias luces acerca de esta necesidad de mejorar lo que todos en esta mesa hemos identificado.

Respecto de los beneficios concretos para el sector artesanal, solamente lo vamos a poder ver una vez que estemos dentro, pero el principal beneficio es que nuestra pesquería va a ir progresivamente mejorando en su manejo y con eso ganamos todos. En términos de acceso a cuotas, no tenemos nada porque todavía CIAT no se ha dedicado a eso y por eso queremos estar ahí. Cuando estos pasos se tomen justamente para eso estamos entrando.

Si vamos a tener acceso a la información científica, por supuesto, toda aquella esté disponible para los Estados miembros. Hay data científica o data que está protegida, como en todas las OROP. En particular, no lo sabremos hasta que seamos miembros, Pues vamos a ver el área Chica. Pero en principio, la respuesta es sí, desde luego.

Respecto de la regulación de artes de pesca, yo creo que es una cuestión que, si bien puede ser regulada por CIAT, esperamos estar en esa discusión. La principal discusión es nacional e interna y es uno de los primeros temas que deberíamos abordar una vez que el Comité de Manejo esté funcionando, ¿queremos regular el enmalle, queremos seguir pescando con enmalle, queremos apuntar en realidad a otros artes que sean más selectivos? Todas esas preguntas son válidas, y a mí me gustaría que ese Comité las abordara para que mejoremos nuestra regulación.

Respecto de obligaciones de ingreso, tenemos las mismas obligaciones que cualquier miembro pleno. Como Estado no miembro cooperante tenemos las mismas obligaciones que un Estado pleno, y justamente por eso queremos entrar, porque estando fuera, tenemos que cumplir con todo, pero no podemos participar de las decisiones de manejo que se tomen y, por lo tanto, en ese sentido, en cuanto a las obligaciones no va a haber grandes cambios, salvo uno fundamental, que es el pago de la cuota, ese es el gran cambio.

En segundo lugar, si la CIAT pudiera regular aguas nacionales. En teoría, sí tiene la competencia de regular aguas nacionales, y eso es una obligación que está en Convemar, no la vamos a cambiar. Pero en la práctica, como las decisiones se adoptan por consenso en CIAT, obviamente que Chile podría vetar algún intento de otros Estados de meterse en nuestra Zona Económica Exclusiva. Está claro que el Estado

costero sigue siendo el único que puede autorizar quien pesca hasta la milla 200, de eso no hay ninguna duda. En teoría, sí podría regular, pero requiere la anuencia, el consenso de Chile, por lo tanto, en ese sentido, estamos protegidos. Pese a que, obviamente, por ser un recurso altamente migratorio, el espíritu, la idea, el objetivo, es que las medidas sean lo más consistentes posibles tanto dentro como fuera de las aguas nacionales. Eso también hay que tenerlo muy claro.

La posición nacional. ¿cuál es el rol que juega la pesca, en general, tanto la pesca artesanal, la industrial?, todos van a tener voz por supuesto, lo vamos a hacer participativo, pero quien lleva a la política internacional de Chile es el presidente de la República y es una norma constitucional y no me canso de recordarla, quien guía a la política internacional es el presidente de la República, a través de su Cancillería y sus órganos sectoriales cuando corresponda, incluyendo a la Subpesca. Dicho eso, insisto, ojalá podamos tomar decisiones lo más participativas, consensuadas, pero si no, el que decide es el presidente.

Me gustaría también, que la regulación interna o las instancias de discusión sean más específicas. Está bien consultar al Consejo Nacional, pero creo que tenemos que avanzar en la creación de un Comité de Manejo como también a futuro en una sección nacional de la CIAT, tal como hacemos con la CCRVMA y con la OROP del Pacífico Sur, que sesione al menos 2 veces al año, ojalá antes de la reunión anual, decidir delegaciones, posiciones nacionales. Ya tenemos una práctica extensa, tanto en la Antártica como en ORP, la idea es seguir el mismo modelo.

Informar al Consejo Nacional de Pesca, es lo que hemos hecho desde el día uno, y eso tampoco va a cambiar. Así que espero que haya absoluta tranquilidad respecto a eso.

Quiero preguntar un poco más formalmente: ¿existe un cierto grado de acuerdo, un cierto grado de consenso en recomendar cierto a la Autoridad Pesquera, a la Subpesca, que podamos seguir avanzando en la adhesión al Convenio CIAT?.

Consejero Roa: Primero que nada, felicitarlo por el llamado reiterado que usted hace a que nos pongamos de acuerdo de una vez por todas. Esto no es una trinchera donde allá están los buenos y acá están los malos, eso no corresponde, nos hace un tremendo daño si no somos capaces de conversar. Todos tenemos intereses en esto, no solamente intereses particulares, sino como país y hoy no sólo tenemos un conflicto interno, sino que también externo, porque hay países que son competencia nuestra. Hoy día este tema se nos viene encima y tenemos que regular, tenemos que estar preparados, pero yo diría que aquí podemos estar todo el día echándonos la culpa, ¿quién es más depredador? Y no vamos a avanzar. Lo felicito por el llamado constante y persistente que usted hace a ponernos de acuerdo y que todos somos parte, porque por algo estamos en este Consejo y tenemos que tomar decisiones y, por

lo tanto independiente del color que tengamos si queremos que el país avance, tenemos que llegar a acuerdos, un consenso en que todos quedemos de alguna manera tranquilos y podamos trabajar en paz, porque todos los que estamos acá tanto del sector artesanal, industrial y laboral de la industria, vivimos de los peces, y creo que todos estamos de acuerdo en cuidarlos, preservarlos no solo para nosotros, sino para las futuras generaciones. Así que yo reitero mi agradecimiento Subsecretario por el llamado que nos hace.

Consejero Avalos: Agradezco la gentileza que ha tenido de traer este tema, creo que no es fácil. Lo dije al final. hay cierta incongruencia de algunos, pero sí me remito con quien estuve trabajando, que lamentablemente falleció en un accidente en una embarcación, cuando estuvimos como 3 días conversando arduamente en la isla pan de azúcar, con los compañeros de la bruma, y ellos estaban totalmente de acuerdo. Y otro presidente que estaba aquí en la caleta El membrillo, Benavente sufrió un accidente en el norte y estuvimos conversando. Él también tenía las mismas las mismas ganas de autorregularnos de una vez por todas.

Bajo el mismo concepto, ellos también planteaban que son 7 representantes de la pesca artesanal y el consenso es que por lo menos uno de los que participen, y lo hemos hablado con la directora nacional, sea un arponero, un pescador al palo como le decimos nosotros los del Norte, porque la actividad todavía la seguimos realizando algunos. Por lo menos tiene que haber un representante del sector pesquero artesanal y que somos los del norte, Atacama y la II Región, tiene que ver la estadística y los videos que tenemos con la cantidad de pescado que pillamos al arpón. Con un arte, como usted dijo, artesanal milenario, que lo hacíamos desde el tiempo de los changos. Así que le pido que en esos 7 representantes por lo menos haya un arponero, para una toma de decisión distinta y una manera de construir distinta de lo que queremos hacer con este recurso, que este año ha sido mucho más costero que otros años y con una gran biodiversidad de otros recursos, como el atún que hemos estado viendo masivamente durante este último tiempo. Los que navegamos ahí sabemos lo que estamos viendo en el mar.

Presidente: A mí me parece un buen criterio que haya un arponero, pero es una cuestión que ojalá puedan ponerse de acuerdo en la reunión que está planificada para agosto. No sé qué opina el sectorialista, hay asentimiento. Ojalá lo puedan incorporar, Entiendo que no hay posiciones disidentes, hay más bien un consenso en seguir avanzando hacia la adhesión de Chile a la CIAT.

Se acuerda avanzar hacia la adhesión de Chile a la CIAT.

El paso siguiente es, desde luego, conseguir el presupuesto para poder pagar la cuota, porque sin eso no llegamos a ninguna parte. Así que tenemos que ir a conversar con la Dipres y esperar que haya humo blanco. Después de eso, recién podremos ir a MINSEGPRES, preparar el mensaje, y en paralelo empezar a conversar con los parlamentarios. Así que esto no va a ser mañana, pero esperemos que sea pasado mañana, es una cuestión que queremos tener ingresada antes de fin de año para someterlo a la aprobación del Congreso, dice la Constitución. Esperamos tener esto ingresado al Congreso antes de fin de año.

5.- Exposición de SERNAPESCA sobre fiscalización en la aplicación de 7 medidas.

Directora: Muy buenas tardes como Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, vamos a presentar el avance de las conocidas 7 siete medidas. Haré una breve presentación y después el subdirector de pesquería Don Pablo Ortiz va a entregar el detalle por cada 1 de los avances en las pesquerías que voy a mencionar.

(PRESENTACIONES- exponen Soledad Tapia y Pablo Ortiz)

Consejero Avalos: Esta información no la tenían, el otro día, estábamos dándole vueltas. Cuando después de una reunión por lobby con el Subsecretario quedé pensando cuántos realmente habían operado por el sector pesquero artesanal con estas 7 medidas, y esto lo clarifica aún más. Agradecería si nos pueden compartir la información, porque el miedo que tuvieron los recurrentes ante la Contraloría, con esto se quita el mito. Veo que, si asiente el sector laboral de la industria, es porque no era tanto el inconveniente, porque al final los que iban a trabajar iban a ser los mismos que han trabajado toda la vida y no era tanto el miedo ni el temor que se fueran a consumir toda la cuota, ha sido mínimo de una flota menor que la que constantemente trabaja, los números mayores es donde están las plantas, en Biobío, Coquimbo, Maule muy poco y en Atacama no tenemos plantas de procesamiento. Los números hablan por sí solos.

Solo resta decir que esta claridad, vislumbra más allá de la posición que pueda tener la autoridad, el presidente de este Consejo, sino que también para que se clarifique que, el universo que se había planteado con estas 7 medidas (que más encima se resta con algunas pesquerías), no son 7 pesquerías. La primera reunión de lobby que tuvimos con el Subsecretario y nos dijo que el tema de los crustáceos no se podía, que era una imposibilidad, entonces cada vez iba mermando aún más la cantidad de inscritos por estas 7 medidas.

Reitero los agradecimientos al Servicio por la claridad que nos dan y que, por favor, nos compartan la información. Esta es la verdad, para que se quiten los miedos de los recurrentes ante la contraloría.

Todas las presentaciones expuestas serán enviadas a los correos electrónicos de los consejeros.

6.- Varios

Consejero Ide: Me interesa de sobremanera ver el tema del Comité de Manejo de reineta. Nosotros valoramos la decisión de la Subsecretaría, respecto a suspender la R.Ex.Nº 1454, y elaborar un nuevo Informe Técnico antes de continuar con el proceso de designación de los representantes. A nuestro juicio, esta decisión permite revisar adecuadamente los antecedentes y fortalecer la legitimidad futura del Comité de Manejo. Como todos sabemos, la pesquería de reineta se encuentra en una etapa distinta a la que existía cuando se realizaron los procesos anteriores de conformación de este Comité, el año 2018, el 2024 y ahora 2026. Hoy estamos frente a una pesquería que cuenta con una Cuota Global de Captura que no había anteriormente, cuyo consumo es monitoreado permanentemente, en 2 periodos y que cada vez adquiere mayor relevancia económica y social para numerosas comunidades pesqueras del país. Entonces por ello, nosotros estimamos que la discusión sobre la integración del Comité de Manejo debe considerar especialmente el principio de representación territorial contenido tanto en la Ley de General de Pesca y Acuicultura como en el Reglamento de los Comités de Manejo.

La ley señala expresamente que los representantes deben provenir de regiones distintas cuando exista una o más regiones involucradas en la pesquería. Por su parte, el Reglamento dispone que la determinación de los representantes debe considerar la identificación de las regiones o unidades de pesquería involucrada. En consecuencia, estimamos que el debate no debe centrarse únicamente en indicadores productivos, sino también en la necesidad de asegurar una representación efectiva de las distintas realidades territoriales que participan en la pesquería de la reineta. En esta última resolución, se le daba a la región de la Araucanía y a nosotros un solo cupo, lo mismo que los lagos y la región de Aysén.

La pregunta es, cómo es un titular y un suplente, probablemente los que tienes mayor cantidad de pescadores artesanales se Araucanía y Los Ríos, por lo tanto, ese representante, tanto el titular como suplente va a ser de nuestra región. ¿Cómo vamos a representar a la novena región? No podemos representarla porque tiene características distintas, lo mismo pasa con los otros cupos. Además, el Comité de Manejo no reparte cuotas, no asigna cuota, etc., tiene la misión de presentar el Plan de Manejo de la pesquería. Entonces nosotros no entendemos por qué siempre se le están dando más cupos a regiones, como la del Biobío. Las regiones de la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos poseen características productivas, sociales y económicas propias que hacen necesario resguardar una participación adecuada en las futuras

decisiones de administración de esta pesquería. Yo quiero ser muy claro: señalar que esta no es una discusión contra ninguna región, ni contra un sector pesquero. Por el contrario, creemos que un Comité de Manejo sólido y legítimo requiere incorporar las distintas miradas territoriales presentes en la pesquería fortaleciendo así la gobernanza y la futura implementación de la medida que se adopten.

Finalmente, quiero manifestar la disposición de las organizaciones artesanales de la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos para colaborar con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en la elaboración del nuevo informe técnico, aportando antecedentes que permitan construir una propuesta ampliamente representativa y acorde con el espíritu de la ley. Esto se ha perdido, lamentablemente, en la mayoría de los Comités de Manejo, donde existen más de siete regiones y, por lo tanto, una de las cosas que habíamos planteado cuándo se estaba discutiendo la nueva Ley de Pesca era, efectivamente que cada región debe tener representantes, independientemente si la pesquería abarca más o menos regiones, eso de dejar 7 pescadores artesanales y una actividad conexas no sirve. Esto tiene que ser una representación más bien, territorial y no porque pesque más o pesque menos, porque el Comité de Manejo insisto, no reparte cuotas, sólo se dedica a hacer el plan de manejo de esta pesquería.

Consejero Riffo: Consulta, ¿ya se conformó el grupo de trabajo FITI? porque en algunas publicaciones hemos visto que aparentemente ya se conformó un grupo y que ya habrían realizado una o más reuniones. Entonces la consulta es si ya se conformó ese grupo de trabajo, porque nosotros hicimos una postulación y no hemos tenido noticias al respecto.

Consejero Villa: Voy a hacer algunas consultas que dicen relación principalmente con la XI Región, pero también algunas de nivel general. Por ejemplo, lo que mencionó compañero Ávalos respecto de la fiscalización en la zona norte a las redes de enmalle, que están excediendo las medidas autorizadas. En el caso de que fuese cierto, ¿cuál es el plan que tiene la SUBPESCA y Sernapesca para resolver este tema que es relevante. Alguien mencionó que el arrastre era más dañino que el enmalle, a nivel Mundial el enmalle es mirado como el arte más destructivo. Las ballenas, los delfines, las tortugas, como decía Miguel, las aves que se ven en la televisión pertenecen a redes de enmalle, no al arrastre, por lo tanto, es un tema que debe preocuparnos a todos porque, tal como decía el consejero Roa a todos los que participamos en la pesca nos interesa tener pesca para hoy día, pero también para mañana. Por lo tanto, cualquier esfuerzo que hagamos para disminuir los riesgos que ocasionan los artes de pesca, van a ir en beneficio de tener pesquerías más sanas. Por lo tanto, yo, por lo menos apunto a eso. En el caso particular, nuestro, nuestras redes son altamente selectivas y cumplen con los estándares más altos respecto del cuidado que hay que tener con las especies, y eso lo demuestran los números de todos los estudios que está haciendo

IFOP respecto al descarte y los números que nosotros en forma interna también manejamos. En ese sentido, yo quisiera felicitar a SERNAPESCA, porque la función que cumplen a veces es mal mirada, sin embargo, no se reconoce el esfuerzo que está haciendo un servicio con pocos recursos, y lo hablo puntualmente respecto a la XI Región donde se han tenido que llevar adelante algunos proyectos con el Gobierno Regional para proporcionar combustible, para que pueda hacer sus fiscalizaciones. Eso es impresentable, cuando uno mira los presupuestos, para los entes que fiscalizan en el país desde hace mucho rato esos recursos todos los años van bajando, y son los que más requieren de recursos justamente para hacer la pega. Es como que fuera un corredor de fórmula uno, y no tuviéramos auto, ¿de qué sirve SERNAPESCA si no tiene cómo moverse, entonces yo creo que hay que poner énfasis respecto de cómo potenciamos la labor tanto de la Armada, de SERNAPESCA, como en conjunto.

Yo siempre hablo de que el Estado en muchos aspectos le falta que sus estamentos conversen entre sí, y creo que la conversación SERNAPESCA - Armada respecto a fiscalización tiene que ir de la mano. La información tiene que fluir entre ambos para que se haga el mejor trabajo posible con los pocos recursos que pueden llegar a tener en algunos casos. Reitero que, sin estos dos servicios, estaríamos haciendo muy poco si no fuese por ellos, así que vaya nuestro reconocimiento (que nosotros hacemos permanentemente), porque nosotros colaboramos en la entrega de información respecto de muchas fiscalizaciones que se hacen en Aysen hacia embarcaciones de otras regiones que llegan a pescar y no son pocas.

Sobre lo mismo aparece Don Jorge Bustos hablando de hacer zonas contiguas con los recursos demersales. Lo que quiere hacer es legalizar la ilegalidad y nosotros nos oponemos terminantemente a eso. Aprovechando el mismo impulso, yo quisiera que usted pudiese consultar con Jurídica ¿qué pasó con el juicio que llevaba adelante la SUBPESCA en contra del señor Jorge Bustos? No tengo claro, no me recuerdo si era malversación de fondo, uso indebido de recursos públicos. Pero hay algo pendiente que me gustaría que lo aclarara Jurídica. Qué pasó con ese juicio donde el señor Bustos, con plata de la pesca artesanal se dio el lujo de llevar a pasear a su señora, parece que de luna de miel a Estados Unidos y España. Me gustaría que lo aclararan para tener claro cuál es el personaje sobre el cual estamos hablando.

Consejero Rodriguez: Me sumo a la inquietud del consejero Riffo, nosotros como Federación postulamos al FITI y no tenemos respuesta de la postulación.

Lo segundo nosotros vimos en el Consejo Nacional de Pesca, una solicitud de abrir la pesquería de la de la Jibia con arte de la industria. A nuestro parecer como Festrach, representantes de plantas de proceso, si bien estamos preocupados por la ausencia del jurel, nosotros apoyamos 100% la postura de la Subsecretaría de Pesca de

mantenerse como está la ley, y no buscar la alternativa de captura con arte pesca industrial. Estamos preocupados, algunas plantas están volviendo a entablar la planta de Jibia, en Coronel en la planta que yo trabajo, la empresa empezó a buscar nuevamente la alternativa de poder tener Jibia, le está comprando a Lebu y a la V Región. Pero pasa lo que siempre hemos dicho, la continuidad del producto artesanal no es suficiente para dar continuidad a la gente que trabaja. Por ejemplo, están llegando acá a la V Región cuatro ramplas cada dos días, y siempre llega de noche y de Lebu las condiciones climáticas siempre han sido más malas que acá en el norte. Las marejadas son más altas y los botes no salen. La llegada de la Jibia de Lebu, que es más cercana ha mermado.

Lo que estaba viendo, es que la cantidad de embarcaciones que salían a la captura de Jibia eran menores, no sé si no hay recursos o acusaban que no aparecía porque la industria se lo había depredado todo, pero la industria lleva como como 2 años sin capturar Jibia, entonces se dieron cuenta que también era migratoria y expansiva. Pero, como digo, nosotros apoyamos su postura, de mantenerse al margen hoy día, de abrir la captura de la jibia con arte de pesca de industria. Creo que hay que retomar nuevamente la confianza con el sector artesanal de trabajar artesanal e industrial, y eso lo están demostrando hoy las plantas que están abriendo su proceso de jibia comprando al mundo artesanal. Esperamos tener más jibia artesanal, pero también hacer lo posible cuando no hay continuidad artesanal, que exista la posibilidad de que los barcos industriales puedan salir a capturar en esos días que los artesanales no tienen abastecimiento para las plantas y hacer como se trabajó un tiempo, creo que conversando se puede trabajar mancomunadamente. Pero no poniendo el pie sobre otro, que tienen que pescar como nosotros queramos, porque lo que queremos los trabajadores de planta es continuidad.

Nosotros le compramos el mundo artesanal, pero cuando no tienen acceso a ellos, para dar continuar necesitamos también del aporte de la industria. No están las condiciones ahora en este tiempo, pero esperemos de aquí a un año más, si se sigue viendo el tema de la jibia, conversarlo y poder reabrir la captura con arte industrial.

Consejero Morales: Tengo un mandato de nuestras bases, producto de lo que está sucediendo con el recurso jurel, que no lo tenemos a disposición, hay una serie de opiniones sobre lo que está sucediendo. La gente obviamente sabe menos y nos pregunta a nosotros. Entonces les digo que preguntaré al Subsecretario que debe tener mayor información sobre qué está sucediendo con el jurel, con las temperaturas que están subiendo en el mar, que el jurel está en la profundidad y la gente quiere escuchar cual es la información que tiene la persona que está a la cabeza del tema pesquero. En Coquimbo, un artesanal leyó un informe del IFOP sobre la talla de jurel. Nosotros estábamos, por mantener, reservar, proteger el recurso y le entregó al presidente un

tema que tiene que ver con la talla del jurel. Entonces quiero plantearle a la gente que el Subsecretario dio la respuesta de cuándo se va a abrir, ¿tendremos Jurel en un mes?, porque uno dice un mes, otro dice dos meses, otros cinco meses. Hay una histeria colectiva, y creo que usted es la única persona que puede dar una información fidedigna sobre la situación que está ocurriendo en estos momentos.

Consejero Letelier: Comentar que no es de agrado estar peleando con los caballeros del frente, pero no me puedo quedar callado, cuando atacan al sector artesanal y con mayor razón decirle, que en el sector artesanal hay seis que votamos por este Gobierno, así que queremos avanzar para para bien.

Con el tema de la Jibia, darle las gracias al Ejecutivo por presentarse en esa misión de no explorar este tema. Creo que para la pesca artesanal es el único recurso que hoy día le está quedando. Me refiero a embarcaciones menores de 12 metros. Una pesquería sana que hoy día las embarcaciones no están saliendo a pescar porque no tienen venta. Me parece bien lo que dice el consejero, que las plantas estén comprando un poco más, abriendo nuevas plantas, que era lo que deberían hacer hace mucho rato para que podamos salir adelante entre todos.

Sobre el tema de la fiscalización, creo que es importante que el Servicio Nacional de Pesca trate de hacer todos los esfuerzos posibles, con los pocos recursos que tienen.

Pero quiero ir al último tema, viendo la Comisión de Pesca del Senado la semana pasada, fue un tema largo y preciso sobre la regulación, quiero hablarle a la Armada y los casos de revisión de la embarcación. Me estoy refiriendo a los planos, que es lo que se habló en esa comisión. De verdad creo que este Consejo debería tomar cartas en esto que está pasando con la revisión de los planos.

Gracias a los caballeros que están al frente, sufrimos una pérdida impagable y que nos afecta mucho, que es La Bruma. Así, nuestro compañero, querido por la pesca artesanal, que se va a recordar siempre, dejó una embarcación en Lebu a mitad de hacer, gracias al esfuerzo de varios amigos se la hemos terminado, la trajimos en enero al Maule, se presentaron los papeles para que esta familia siga operando y hoy día la embarcación José Luis M, todavía no tiene la regularización de los planos.

Hay familias que necesitan que la revisión de los planos de las embarcaciones sea más ágil. Creo que a lo mejor hay algunos que pueden soportar meses, pero aquí hay un caso terrible donde la familia no puede esperar más, esa embarcación la tratamos de sacar adelante para que las familias tengan un sustento y no es posible que hoy día, a esta fecha no esté ese trámite echo. Hay hartos trámites más, el tiempo pasa y las familias necesitan. No quiero alargarme más, se lo dejo a la Armada para que le puedan dar prioridad a este tema, porque de verdad que la familia lo necesita.

Consejero Aguilera: Me voy a quedar con el vaso medio lleno de todo este Consejo, lo he encontrado bastante interesante, eso muestra de que si somos capaces de escucharnos de ver el bien país y voy a ser súper breve. Yo participé en la comisión especial que se hizo en la Comisión de Pesca, relacionada con la jibia y me gustó muchísimo escuchar al Ejecutivo decir que no es el momento, ni tiene la intención de explorar todavía modificar el arte de pesca, de captura de Jibia. Eso nos dejó bastante más tranquilos. Pero sí me preocupa lo que ha ocurrido últimamente, que dice relación con el recurso de Sonapesca, avalado por un grupo de pescadores artesanales, en donde la Contraloría declaró que no se ajustaba a derecho la incorporación de nuevos pescadores al recurso jurel, Jibia y otros (siete medidas). La Contraloría dictaminó 15 días para que el ejecutivo se pronunciara. También he leído por ahí en algunos medios donde la Subsecretaría dice que va a dar respuesta a lo solicitado por la Contraloría. Les recuerdo que son 15 días y al mundo artesanal, nos interesa bastante conocer de sus labios, presidente. ¿cuál va a ser la gestión o cuál va a ser el plazo, si va a cumplir con lo dictaminado por la Contraloría o no lo va a cumplir? Sé que no es una resolución o un mandato suyo, viene del gobierno anterior y traspasaron el problema para esta Administración. Claramente, nosotros nos vimos beneficiados, 5.000 armadores, alrededor de 15.000 pescadores artesanales, y de verdad estamos en el limbo, no sabemos qué va a pasar. Entonces, nos interesa sobremanera saber cuál va a ser la postura del Ejecutivo, para darle tranquilidad a la gente que hoy día nos está bombardeando con preguntas y dudas.

Consejero Avalos: En el mismo ánimo, yo sostuve una reunión con usted por ley del lobby, haciendo la misma consulta del tema de las 7 y media y usted dio las mismas razones que ha dado por la prensa. Pero el viernes tuvimos una reunión del Comité de Manejo de Jurel, en lo que dice la Contraloría, si se le hizo la consulta o no al Comité de Manejo de Jurel y al COZOPE, y me dijeron en reunión de Comité extraordinario que no había consulta porque no le habían informado a los profesionales, Nicole Mermoud me lo comunicó. Le dije que, por favor, quedara en acta para saber si realmente le habían dicho que tiene que hacerse la consulta o cuál iba a ser el actuar de lo que realmente requiere la Contraloría sobre la consulta hacia el Comité de Manejo. Preferí que quedara en acta para que se pudiera comentar al menos esa situación en dicho comité.

Lo segundo. Hemos preguntado al Director Zonal de Atacama - Coquimbo si se puede revisar la resolución del año 95 sobre el arte de pesca para capturar la cojinoba del norte. Hay una resolución que limita el arte y que no se consagra al tiempo que tenemos, es del año 95 y fue porque un sector en particular lo llevó directamente a harina y en la actualidad lo que se está tratando de ver con la pesca artesanal es que se pueda revisar el tema del arte de pesca, pero para llevarlo a consumo humano, para

descomprimir un poco la situación socioeconómica que está pasando al menos norte chico. Porque son Atacama y Coquimbo las 2 regiones que tienen solamente ese impedimento.

Lo último, en qué está la modificación del Reglamento de Sustitución y Reemplazo, en el que se estuvo trabajando con el Servicio Nacional de Pesca, Autoridad Marítima y la Subsecretaría de Pesca. Teníamos entendido que estaría en Contraloría, pero que ya había pasado todo los vistos, porque se formó una mesa técnica para esa modificación. Entonces quiero saber en qué situación está el 388.

Consejero Ramos: Sólo quiero exponer una situación que afecta gravemente a nuestro sector pelágico de la zona de la región de Antofagasta. Durante aproximadamente 4 años hemos enfrentado condiciones oceanográficas adversas asociadas al fenómeno de El Niño y otras alteraciones ambientales que han impactado directamente la disponibilidad de nuestros recursos en la zona donde nosotros operamos. Afecta la disponibilidad de los recursos, afecta también la parte social y la parte laboral. Hoy nosotros, como recién expresó el compañero de la plantas de proceso, hemos tenido discontinuidad de nuestros recursos para entregar a consumo humano, reducción etc., porque nuestros recursos por temas ambientales aparecen, un lugar, desaparecen, aparecen otro (pulsos pesqueros), entonces no tenemos una continuidad de pesca.

Hoy día, esa problemática nos trae un problema económico y social. El problema económico es que no hemos podido tener la continuidad de capturas, y el tema social es que ya no tenemos tripulantes, no hay trabajadores en nuestra región que es una zona netamente minera. Los armadores y los pescadores artesanales no sabemos cómo podemos afrontar esas situaciones para poder sacar las embarcaciones. Hoy, en nuestro puerto base, tenemos más de 35 embarcaciones sin operar por falta de personal. Llevamos más de 2 semanas sin encontrar jurel, único recurso que tenemos en nuestra región. Está claro que la región de Antofagasta desde hace 3 años tiene un desembarque mínimo de captura de anchoveta, nosotros somos netamente anchoveteros y sardinero. El jurel sólo apareció por un tema excepcional ambiental en la región y a la fecha desde el año pasado, tenemos 0 desembarques de anchoveta y un poquitito de sardina. Entonces, ante esta situación económica y social, mi mandato por los compañeros es solicitar si se pudiese o es que está ya en tramitación, el adelanto del remanente de la pequeña cuota de jurel que nos queda del segundo semestre, que es Poquita, pero es lo único que nos queda para seguir trabajando, ya que, en el transcurso del año, en 2, 3 meses, lo poco que teníamos ya se nos acabó por tener una cuota bien precaria.

Lo otro que quería expresar es que yo pertenezco al Comité de Manejo de anchoveta y sardina española de la macrozona y se nos está exigiendo un plan de manejo. En ese plan de manejo, no sabemos cómo trabajar y en qué base trabajar, porque no tenemos ningún estudio, no tenemos nada que nos diga en qué situación está la anchoveta de la macrozona norte ni la sardina. Hoy está pareciendo sardina en abundancia, pero las cuotas que tenemos son pequeñas. En una ocasión se nos aumentó para poder pasar parte del año (año pasado y antepasado), se nos dio un aumento de 5.000 toneladas de sardinas que se capturaron.

Como digo, hoy día estamos a puertas de no tener jurel en nuestra región. Hoy día, las embarcaciones están distribuidas tanto en la zona sur, en la zona centro y la zona norte, nuestra región encontrando “0” jurel que nos quiere decir que vamos a quedar amarrados a la boya nuevamente por lo que nos queda del año, a no ser que tengamos capacidades, porque como decía el compañero, no tenemos estudios, no hay un estudio científico del alimento que tiene el jurel, del comportamiento de las temperaturas del agua, al igual que la anchoveta. En el Comité de Manejo, nos están exigiendo trabajar en un plan de manejo donde no tenemos una base para saber qué situación tienen nuestros recursos en la zona norte.

Entonces, para para terminar Subsecretario, pedirle si existe la posibilidad de adelantar el periodo del segundo semestre de cuota de jurel y ver la posibilidad de cómo podemos trabajar, porque antiguamente nosotros mismos cooperábamos con los estudios a través del Comité, se subían observador científico, se veían los desembarques artesanales y hoy día eso no está pasando. Entonces estamos sobre un papel en blanco, no sabemos qué hacer en el Comité.

También me preocupa lo que dijo Don Pascual respecto de lo que está pasando los registros pesqueros. Hoy día, se nos está dando un fenómeno que es lamentable. Como dice, hay que ordenar la casa, para internacionalmente no dar pataletas. Hoy se habla de pesca ilegal del recurso jurel porque, como le digo, la Cuota de Uso Común Regional se terminó. ¿Qué están haciendo los viejos? desde Urco, Punta Arenas, Quebrada Honda en el norte de Antofagasta, están pescando jurel ilegal y la están entregando a comerciantes para el consumo humano. Nosotros no tenemos cuotas, no tenemos una trazabilidad para entregarla a un comerciante, ¿qué se hace? se va a otra región, se visa la pesca y se exporta al Perú. Hoy día, en Punta Arenas y en Caleta Urco tenemos 10 camiones frigoríficos a la espera y solamente trabajando compañeros, porque esto se llama ilegal. Hoy día no tienen permiso de pesca para poder capturar en los botes el recurso jurel, pero, aun así, para paliar los malos tiempos que estamos pasado, están pescando en bote. Se unen 4 embarcaciones, una lleva el arte, encierra y el otro está cooperando para poder extraer recursos. Lamentablemente para poder subsistir, los viejos están haciendo pesca ilegal y le

puede “caer la teja” en cualquier momento. Eso es preocupante porque, la incertidumbre es qué va a pasar de aquí en adelante al futuro ¿Seguimos la ilegalidad? ¿Cómo pueden seguir operando los otros compañeros de categoría menor? que es lo que se puede hacer en la zona norte.

Consejera Bustamante: Yo he estado siguiendo en silencio la reunión de este Consejo y hay varias cosas que me quedaron dando vueltas, una que hay una confusión del consejero Rifo. Confundió el BBNJ con el tema del atún (CIAT), son 2 cosas completamente diferentes. La Secretaría es para el BBNJ, no es para la CIAT.

Lo otro presidente, algo que dijo el compañero Aguilera. Estamos muy preocupados, le consta porque don Miguel Avalos se lo dijo en una reunión por el tema de las 7 medidas, y lo acaba de ratificar el compañero de Antofagasta. Todo esto que se hizo en el Gobierno anterior para el tema de la ley de fraccionamiento y la ayuda a los pescadores de menor tamaño fue lo que se impugnó, fue netamente hacia ellos el recurso a la Contraloría. Hoy se está viendo que en algunas partes sí hay pescado y en otras partes no, y esto le podría servir a los viejos más chicos que pescan con redes de enmalle, ni siquiera con cerco. Yo creo que deberían de tomarlo en cuenta, y apoyar que en los 15 días (que ya no son 15 días) se pudiera dar una respuesta al respecto, negativa o positiva.

Lo otro es referente a la cubicación de bodega. Estamos mucho tiempo trabajando con esto, es una manera de solucionar un problema que no afecta a todos los a todos los artesanales, sino que a un grupo que no pueden pescar y están quedando amarrados por este tema de la cubicación de bodega.

Referente a lo que dijo el compañero Letelier, la Comisiones Locales de Inspección de Naves (CLIN) demora más de la cuenta, y más aún cuando solo la que está ejerciendo es la que está en la Isla Chiloé, ni siquiera está ejerciendo Talcahuano hoy día. También le pido su buen oficio con la Armada porque están demorando porque no tienen gente, el Contra Almirante nos dijo que iban a implementar un puesto más, pero es como que no lo hubieran implementado porque no se nota, hay un montón de planos que están atrasados. No sólo el tema de la familia del compañero Medel, sino que también es el tema de la muerte presunta, hoy día la muerte presunta se califica en 4 años. Le pedimos ayuda al Servicio Nacional de Pesca, porque ellos solo dan 2 años para que la familia pudiera recuperar el permiso, porque más allá de la lancha, es el permiso, por lo tanto, no es un tema menor y con la muerte presunta que es hasta los 4 años, el permiso generalmente se pierde. El servicio también está apoyando por intermedio de la de la Directora y de don Manuel Ibarra, nos están ayudando con la familia.

Pero también, y aquí le pido a usted, presidente de su intervención. Hay una ley en el en el Congreso, en la Cámara de Diputados para apoyar, entre comillas a la pesca

artesanal, la Ley Bruma. Pero nos dimos cuenta de que, más que apoyar, son más restricciones para la pesca artesanal y para los que hicieron el daño nada. Entonces ojo ahí porque no estaba el Ejecutivo presente en este proyecto y nosotros fuimos a hacer el punto presidente, de hecho, dijeron que lo iban a llamar.

Presidente: Reineta; efectivamente, tenemos problemas con la conformación del Comité de Manejo es un tercer intento por conformar el Comité en una pesquería que tiene varios problemas y antes de que lleguemos a una situación sin retorno, tenemos que avanzar rápidamente la conformación de ese Comité. Hoy día, esa resolución ha sido objetada y hay un recurso de reposición.

Por lo tanto, por tercera vez y por primera en esta Administración, se tratará de llegar a un nuevo acuerdo. Vamos a hacer un nuevo Informe Técnico, pero en paralelo, la pregunta es si tal vez la Mesa de Reineta que alguna vez se conformó y que operó hasta fines del año pasado, podría ser una buena idea o una buena instancia, tratar de reflotar esa mesa para tratar de llegar a un preacuerdo acerca de cómo podemos conformar ese Comité. Sé que es una instancia informal, que no está reconocida en la Ley de Pesca, pero si no somos capaces de ponernos de acuerdo para conformar el Comité de Manejo, quizás sea una instancia para intentar al menos acercar algunas posiciones antes de que la Subpesca tome una decisión sobre la base de un último Informe Técnico y al que no le guste, tendrá que impugnarla con los recursos administrativos que correspondan, mi invitación es conformar esa mesa que alguna vez operó, para intentar llegar a un acuerdo, y a partir de ahí, ver cómo podemos llegar a conformar este Comité. Esa es la forma en que nosotros proponemos avanzar mientras también se resuelve el recurso que presentaron desde los Lagos. Tenemos esa tarea, reactivar esa mesa para lo menos en una sesión intentar llegar a un acuerdo, o si no las que hagan falta, pero en un período breve porque esta es una pesquería que para nosotros tiene prioridad. Tenemos muchos problemas con la reineta, como ustedes bien saben.

Segundo tema, el grupo de trabajo de FITI, efectivamente se abrió un primer proceso donde postularon industriales y biólogos marinos. La verdad es que no tuvimos el nivel de convocatoria que nos hubiera gustado. Queremos abrir una segunda convocatoria y última de aquí a unas dos semanas, por un plazo de un mes máximo. Nos gustaría que ese grupo esté conformado de aquí a mediados de septiembre con los miembros regularizados y tener una primera reunión antes de fin de año. (*Subsecretario responde a un consejero*: las postulaciones de ustedes, como la del colegio de biólogos marinos quedan a salvo).

Tercer tema; aclarar que efectivamente la Secretaría en Valparaíso es para el acuerdo BBNJ. La secretaría de CIAT está en San Diego en California, como ustedes saben. ¿En

qué está eso? (BBNJ) la decisión se toma en enero en la COP, si la secretaría se va a China, a Bruselas o a aquí en Valparaíso.

Cuarto punto; ¿qué hacemos con el enmalle? Es una gran pregunta. Y vamos a trabajar en eso. La primera urgencia es institucional, es decir, que debemos tener un Comité de Manejo de pez espada (que eso quede en acta). Vamos a avanzar a eso a la brevedad posible. Y el primer tema de la agenda del Comité de Manejo de Pez Espada, espero que sea este, ¿qué hacemos con el enmalle?, espero que eso sea una respuesta medianamente responsable, pero que este año ya estemos discutiendo sobre eso. Esperemos que, si ponemos nuestro esfuerzo, podemos tener ese Comité establecido y tema dos, después de la de la organización del Comité, sea éste. Nosotros tenemos a nuestros profesionales sectorialista que están disponibles para avanzar, juntar la data, a la ciencia para ver qué hacemos con el enmalle. Tenemos muchas preguntas difíciles que responder, pero va a ser parte de la agenda de este Comité, que no quede duda.

Quinto tema; el juicio contra un cierto dirigente en particular, lo desconocía, así que vamos a averiguar. Me estoy desayunando con eso, pero vamos a averiguar de que se trata eso, si es que existió algo así.

Sexto tema; Jibia, para hacer claro y transparente, como siempre hemos intentado hacerlo. Nuestra postura es que, queremos explorar las fórmulas para sacar ese 10% del agua, eso lo he dicho mil veces y lo voy a seguir diciendo: La Ley de fraccionamiento dice 90% para sector artesanal y el 10% para el sector industrial y vamos a avanzar en formas para sacar ese 10%. Ahora, este no es el momento adecuado para entrar en una discusión sobre arrastre, porque, efectivamente un dato objetivo, es que estamos con un problema serio en la jibia. La baja del precio es un hecho objetivo, ha bajado considerablemente respecto del precio que había el año pasado, hay gente que invirtió, que tenía una actividad económica proyectada, y eso, lamentablemente, ha cambiado de manera radical. Por lo tanto, creo que no es el momento oportuno para conversar sobre esto.

Los ejes sobre los cuales queremos avanzar en cómo sacamos este 10%, son los mismos que hemos tenido siempre, evidencia científica y diálogo. Ojalá que podamos sentarnos a conversar. Creo que todos los temas se pueden conversar si todos llegamos sin barreras ideológica, sin prejuicio y conversando sobre la base de la evidencia científica y lo que es mejor para el país. ¿Por qué queremos avanzar en esto? Por otras 2 razones obvias, lo dijo mi equipo técnico, todavía queda espacio para aumentar capturas, para llegar al tope de la cuota de jibia. Y, segundo, porque necesitamos generar más empleo, más capacidad de trabajo, ingreso. Por eso queremos avanzar en esta senda, pero para eso tenemos que hacerlo sobre la base de

la evidencia científica y sobre un diálogo honesto, no consignas, no con actitudes obstructivas que nos llevan a mucho. Vamos a tener que sentarnos a conversar, no es ahora el momento oportuno, pero ya lo vamos a encontrar.

Séptimo tema; jurel, ¿qué información tenemos?: La información, no es muy promisorio, esa es la verdad. Este año se ha confabulado el aumento de la temperatura del agua, es un dato objetivo, el monitoreo que tenemos con IFOP indica que, efectivamente, hay un aumento de la temperatura del agua, y eso ha causado que Jurel esté disperso. No es la única especie que ha sido afectada por esto. Todavía no estamos entendiendo técnicamente en un Niño como tal, pero ya estamos viendo los adelantos que han generado un perjuicio para la actividad pesquera.

Mauro Urbina: Buenas tardes, las noticias ya las dio el Subsecretario, no tenemos mucha más información que la entregada por el Subsecretario respecto a los temas que están pasando hoy día en el medio ambiente, particularmente en el jurel. Primero fueron unas lengüetas de aguas cálidas que entraron y que hicieron que se dispersara el jurel. Lo que se ha observado y lo que nos han comentado es que lo único que se está viendo es jurel de tamaño pequeño, bajo los 26 cm. También comentarles lo que se ha estado trabajando en el Comité de Manejo, que tiene que ver con trabajar en un protocolo de cambios de áreas para este año, ese Protocolo está basado en 2 hechos esenciales: 1) el código de buenas prácticas que la industria ya había tenido en su haber, y tratar de adecuarlo al sector artesanal y 2) teniendo en vista lo que trabajamos en su momento en anchoveta Norte, cuando trabajábamos con cierres de áreas y hacía que toda la flota, tanto industrial y artesanal se pudiese cambiar de zona. Eso es más o menos lo que se está trabajando hoy día en el Comité de Manejo, de modo tener una respuesta lo antes posible para que puedan operar bajo la circunstancia que ha estado viviendo la pesquería del jurel.

Sobre a la solicitud de del consejero Ramos respecto a acceder al segundo periodo de la de la cuota de jurel, que es el remanente de esa cuota. Primero, indicar porque el jurel tiene 2 periodos este año, es porque no tenemos certeza de lo que va a ocurrir en las negociaciones que se llevan en la OROP, ¿y por qué?, porque si usted recuerda, este año iban con 2 posiciones respecto a la cuota Jurel, una que era la posición de Chile, que se aumentara el 15% sobre la cuota que se había fijado el año anterior, en la que el Comité Científico lideró y después hicieron suya varios países que fue un 15 % de la última recomendación que había hecho el propio Comité Científico. Finalmente, fue 7,9% lo que aumentó la cuota, y esta semana la Subsecretaria de Pesca reconoció las medidas de la OROP, ya sacó la resolución y creo que se está actualizando la cuota de jurel, que en este caso es a la baja, eso es lo que se tiene que hacer. Y una vez que se tenga claro eso, se va a quedar en un solo período y van a quedar los remanentes

disponibles, que seguramente no van a ser los que ya estaban previstos, sino que van a ser mucho menos de lo que está hoy día en el decreto de cuota de jurel.

Presidente: Esto es cuanto jurel, solo quería cerrar con algo que también, no sé si lo mencionó Don Gabriel, voy a ser de nuevo muy sincero con esto, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura no está disponible para analizar una posible rebaja de la talla de jurel (de la de talla mínima).

Consejero Ramos: Disculpe presidente, lo que nosotros estamos pidiendo no es la baja de talla. Estamos solicitando el adelanto y don Mauro, me decía, pero esa cuota ya la tenemos asignada. Usted dice que esta cuota que queda de remanente va a la baja, se actualiza y vamos a quedar con ese remanente.

Mauro Urbina: Cambia la cuota completa de Chile y se tiene que calcular la cuota completa para todo el país nuevamente, que no va a ser el valor que estaba exactamente ahora en el decreto, tiene que bajar a no me acuerdo a que nivel.

Recuerde que el segundo periodo solo tenía lo estaba en discusión en la OROP, por lo tanto, ese segundo periodo se tiene que ajustar y va a quedar todo en un solo periodo. Por lo tanto, la cuota que usted tenía para el año, primer y segundo periodo va a bajar.

Consejero Daroch habla sin micrófono

Presidente: Sí, quería aclarar, porque que hemos tenido algunas peticiones en el norte chico de rebajar la talla de jurel, y la verdad es que eventualmente podríamos considerar un cambio en el margen de tolerancia, siempre y cuando tengamos cierta data y evidencia un poco más sólida de hacia dónde vamos, si no estamos jugando con fuego, y eso es algo que no queremos hacer en la delicada situación en la que estamos, además, que usted entiende que por las condiciones oceanográficas estamos viendo cambios reales, entonces tenemos que ser mucho más precavidos.

Comandante Jimenez: Respecto de lo que comentó el consejero Letelier, en una reunión que tuvimos en abril en la Conapach, justamente me presentaron a Hans, familiar directo de la familia Medel. Ahí tomamos contacto, él me escribe directo a WhatsApp, ese el nivel de relación que tuvimos, y lo he estado (de alguna forma) acompañando con los trámites de los planos de la José Luis M, que está en Puerto Montt. Ha habido un pimponeo entre el ingeniero del proyecto. Esto en cumplimiento de la nueva reglamentación (reglamento) de habitabilidad de los planos, donde debemos reconocer un atraso en la revisión de estos planos. Sin embargo, también hay responsabilidad compartida, porque se deja en observaciones que no son corregidas a tiempo o bien se vuelven a presentar con las mismas observaciones. Por lo tanto, ahí se demora más. Justamente, ahora estaba preguntando cómo iba el trámite y entiendo

que ya están en una fase final de la aprobación de los planos. Así es que, para su tranquilidad don Eric, el caso de José Luis M, lo tomé en forma personal

Respecto del Decreto 388 que en algún momento se conversó, nosotros participamos en la mesa de trabajo, y hoy día lo que está vigente es lo que está haciendo cumplir la autoridad marítima. Lo que está vigente hoy día es el 388 antiguo, en donde se señala la clasificación de las naves pesqueras y en esa clasificación de las naves pesquera, se les otorga un máximo de capacidad de bodega, y eso es lo que hacemos cumplir en nuestra fiscalización. Entendemos que estamos en un proceso, de transición, en que finalmente el texto de lo que está hoy en Contraloría no lo manejo. Pero una vez que sea publicado, haremos cumplir lo que esté vigente.

Respecto a lo que comentó la señora Zoila de la Ley Bruma, se votó el informe final de la comisión investigadora y también fuimos a la presentación del proyecto de ley. En términos generales, concordamos con lo que ahí estaba señalado, sin embargo, dimos algunas apreciaciones técnicas, de no casarse con ciertos términos que podrían eventualmente cambiar el día de mañana. No hemos sido invitados, pero estamos abiertos a seguir asistiendo a la Comisión de Pesca para tratar este tema y cualquier opinión técnica va a ser basado en lo que hemos siempre conversado en distintas mesas de trabajo para, obviamente no afectar a nadie.

Respecto de la revisión de los planos señora Zoila, efectivamente, hay una demora. Hoy día se contrataron 2 revisores de plano más, de hecho, estuvieron la semana pasada, haciendo unos cursos acá en Valparaíso y a los 6 revisores de planos que hay en el área Sur, se sumaron 6 inspectores de máquinas para apoyar esa labor. Entonces, de alguna forma doblamos la cantidad de revisores de proyectos, pero es un tema que todavía está en trámite, no es perfecto, es perfectible, pero lo estamos trabajando.

Consejero Avalos: Hay una resolución del año 95 que puso una regla para que no se pudiera destinar la cojinoba del norte a reducción, que era por cierta flota (no me quiero referir a nadie en particular). Se coloca una norma con una medida de malla que en la práctica en la actualidad ya no tiene fundamento, porque son las únicas 2 regiones del país que tienen esa restricción de malla (Atacama y Coquimbo), donde en la actualidad, por el problema de falta de jurel y de anchoveta, ha habido una posibilidad, que es por cierta temporada, donde la cojinoba aparece mezclada con jurel de buena talla (como se dio hace 2 días atrás), pero eso va directamente a consumo humano porque tienen la forma de poder vender. Pesca directamente para consumo humano tiene un significado distinto y lo que necesitamos, como es una resolución, es modificar solamente el tema de la talla. No estamos hablando de la otra regulación, que es la primera milla, es solamente el tema de la malla entendido.

Presidente: Estamos disponibles para considerar algo así desde el punto de vista técnico, pero nos podría presentar una cartita con la petición y usted nos acompaña el antecedente para que le podamos dar curso de manera interna. Esto lo verá la División de Administración Pesquera a penas nos haga llegar eso antecedente.

Tripulantes; aprovecho de pasar el aviso, es un tema que traeremos al Consejo Nacional, pero parte de los temas que estamos estudiando, está la desregionalización de los tripulantes. Un tema en el cual queremos avanzar para aumentar el empleo y la movilidad. La verdad es que probablemente sea uno de los pocos oficios en Chile en que existe esta restricción, que los tripulantes se puedan mover de región, tema que estamos explorando. Eso requiere una movilización legal, sin duda, así que vamos a empezar a juntar algunos temas que tengan una cierta línea editorial para juntarlos en un proyecto.

Modificación al 388. Me acabo de percatar, y esto lo asumo, les doy las excusas del caso, pero la modificación al decreto 388, estaba en Contraloría y volvió acá con algunas observaciones, la secretaria del Consejo me dice que la modificación no ha pasado por consideración, consulta, discusión, asesoría del Consejo Nacional de Pesca, lo cual creo que no es la política que queremos seguir. Así que, si les parece, podemos poner en tabla ese tema para la sesión que viene, para escuchar opiniones de todos los de todo el Consejo y luego reingresar a la Contraloría.

Consejera Bustamante: Sería súper bueno, presidente, porque usted lo dijo en la Comisión de Pesca del Senado que iba a pasar por el Consejo. De hecho, esperaba que hubiera pasado en este Consejo.

Presidente: Gracias. Zoila. Le doy la excusa de del caso es responsabilidad mía, pero lo vamos a traer para la sesión que viene. Así que lo vamos a poner en tabla de la sesión que viene, y después podemos seguir avanzando, dependiendo de la discusión que tengamos. Lo podemos considerar, una sesión extraordinaria para ese tema y es probable que tengamos quizás otros temas de una sesión extraordinarias.

Respecto del dictamen. El dictamen de la Contraloría General de la República, sobre la resolución N° 2563 del 2025, es una situación heredada. Esto nunca debió haber ocurrido, es una situación que efectivamente afecta a una parte del sector pesquero artesanal. Voy a ser bien franco, creo que es de exclusiva responsabilidad de una decisión que se adoptó de manera irresponsable, en la Administración anterior. Hubo advertencias de funcionarios internos en que este no era el camino a seguir, ni técnica ni legalmente. Como actual Administración, lamentamos estar en esta situación en que la Contraloría nos diga cómo hacer las cosas, en una situación que se podría haber evitado y que genera incertidumbre por razones obvias y consecuencias para muchos

pescadores. Todas las decisiones que se toman deben adaptarse y ser coherentes con el marco legal que esté vigente, y esa es la Ley de Pesca.

Los pescadores a quienes se les autorizó a operar en este periodo no tienen responsabilidad, han actuado de buena fe y muchos de ellos lo vieron como una posibilidad de regularizar su registro. La verdad es que el dictamen de la Contraloría es claro en concluir que esto es una decisión que se adoptó sobre la base de fundamentos que no se ajustan a la legislación vigente y no tiene que ver con la implementación de la ley de fraccionamiento.

¿Qué tenemos que hacer nosotros?, cumplir con el dictamen de la Contraloría, como lo entendemos hasta ahora, y en esto la Contraloría ha impartido una orden muy clara a la Subpesca y esto es iniciar un proceso de invalidación de acuerdo con el artículo 53 de la Ley de Bases de Procedimientos Administrativos (ley 19880). La invalidación en este caso debe hacerse previa audiencia de los interesados, es decir, darle una oportunidad para que los interesados, los que se podían ver afectados por la nulidad del acto, puedan plantear su opinión. Así que vamos a proceder en los próximos días a iniciar este proceso de invalidación. Esto quiere decir, que se inicia un proceso de invalidación, y salvo que tengamos una aclaración o una opinión distinta de la Contraloría en los próximos días, o que nos encontremos ante algunos argumentos legales que no hemos visto y que sean proporcionados por los interesados (argumentos legales). Todo esto indica que vamos a un proceso de invalidación que debería concluir en la invalidación de esta resolución y la nulidad de una sanción bien claro en nuestro ámbito jurídico, y es que ese acto queda sin efecto desde el día 1. Esa es la sanción, está en la Ley de Bases de Procedimiento Administrativo.

Entonces, para ser claro, corresponde iniciar un procedimiento de invalidación según la ley 19880, esto no tiene que ver con la Ley de Pesca. Solo una vez concluido dicho procedimiento y en caso de que se declare la nulidad. Insisto, eso se debería declarar a menos que tengamos una instrucción nueva de la Contraloría o que haya argumentos legales que no hemos visto. Va a tener que declararse la nulidad, y después de eso veremos cómo podemos sanear o mejorar la situación en la que vamos a quedar con esos registros sin efecto.

Quiero ser bien claro, aquí no hay una convalidación. Aquí hay un vicio de nulidad, que es lo que dijo la Contraloría. No podemos convalidar el acto hasta que no esté declarado nulo. Así es como opera esto, y esas son instrucciones que tenemos muy claras desde el punto de vista del Derecho Administrativo. Quiero decir que, lamentablemente, el dictamen no es del todo claro en las razones que fundamentan la decisión de la Contraloría, no descartamos, que esto se pueda aclarar en un corto o mediano plazo, mientras iniciamos el proceso de invalidación, que es lo que nos

ordena el último párrafo del dictamen. Con los números que nos ha dado hoy el Sernapesca, el espectro de los reales afectados disminuye radicalmente. En nuestras cifras originales, teníamos 12.000 solicitudes, la verdad es que hemos llegado a un número mucho más realista, tenemos 310 inscripciones afectadas en términos prácticos, que son los que han operado. Por lo tanto, el universo de personas realmente afectadas disminuye, así que el desafío que tenemos por delante es doble. Primero, cumplir con el dictamen de la Contraloría, esto es, iniciar este proceso, darle una oportunidad a los administrados para que nos aporten argumentos técnicos jurídicos legales, bajo derecho administrativo para que nos digan, porqué consideran que el acto es legal y salvo que la Contraloría diga otra cosa, tenemos que avanzar para allá. ¿Cuánto dura esto? Los plazos deberían ser de un par de semanas, quizás 45 días, previa notificación que probablemente haremos a través del Diario Oficial, dado que son muchos los afectados. Obviamente, lo vamos a hacer en nuestro sitio web, a través de los zonales para que, en un plazo razonable, dos meses máximos, nos hagan llegar esas observaciones de carácter legal que podrían hacernos ver argumentos que no hemos visto.

El otro desafío es que tenemos que reconstruir confianzas. La situación demuestra que hay que actuar desde el día 1 con estricto apego a la ley, y que el registro pesquero artesanal no se puede abrir por la ventana. Hay normas en la Ley General de Pesca de Acuicultura que dicen como opera el RPA y esas normas hay que respetarlas. Si esto se hubiera hecho bien desde el día 1, como lo dice la Ley de Pesca, no estaríamos en esta situación de incertidumbre, que ha sido provocada por una decisión irresponsable de la administración anterior.

Secretaría ejecutiva: La próxima sesión por Reglamento es en septiembre. No obstante, se está solicitando una sesión extraordinaria, pero para poder llamar a una sesión extraordinaria, debemos avanzar rápidamente en el nombramiento de los miembros del Consejo Nacional de Pesca que están en este minuto en proceso. Entonces, una vez que avancemos con eso vamos a poder citar a una sesión extraordinaria antes de septiembre.

Si me permite Subsecretario, quería tocar un punto que tiene que ver con inicio de las sesiones que, por acuerdo las sesiones presenciales son martes o jueves, comenzando a las 11:00hrs AM. No obstante, queríamos pedir un esfuerzo para que las comencemos a las 10:00hrs AM. (*Se aprueba nuevo horario de inicio*).

Consejero Ide: Respecto a lo que planteó usted de la Contraloría, me impresiona que no es solo es el jurel, sino que todas las pesquerías de las 7 medidas y la Contraloría dice que debe hacer la Subsecretaría. Si bien, hay que invalidar el acto, pero una vez que está invalidado se puede proceder a hacer bien el acto que hizo mal en la

Administración anterior. Es decir, consultarlo al Consejo Zonal, los Comités de Manejo, no le escuché decir esa última parte.

Lo segundo tiene que ver con la circular Oscar 7223 (Circular Marítima O-72/023) y el decreto supremo 270, respecto a las embarcaciones artesanales de menos de 12 metros. Nosotros estuvimos en la Comisión de Intereses Marítimos, como CONFEPACH y Zoila estuvo también en la en la Comisión de Pesca de la Cámara, viendo el proyecto de ley que se está presentando. Y quiero plantear un tema qué tiene que ver con el rol que tiene INDESPA, porque nosotros creemos existe una responsabilidad institucional y una oportunidad concreta de coordinación. Si el Estado da estándares de seguridad, habitabilidad y equipamiento, entonces debería generar instrumentos públicos para que la pesca artesanal pueda cumplir e INDESPA debe contar con recursos suficientes para crear una línea especial de financiamiento para estas embarcaciones artesanales, porque hablamos de embarcaciones menores de 12 metros, y también hay que diferenciar que son aquellas que se dedican al consumo humano. Sabemos que en algunas regiones hay embarcaciones de 12 m que están dedicadas al cerco, y que tienen 12 mt de largo y 12 mt de ancho.

También solicitamos conocer el estado del reglamento de los Consejos Consultivos Regionales de INDESPA, que finalmente no van a ocupar recursos económicos del Estado, porque INDESPA tiene oficinas en casi todas las regiones. Por lo tanto, hay que constituir estos espacios que deben permitir que la organización artesanal levante sus necesidades reales, desde los territorios. Cada región tiene necesidades distintas y no podemos estar a lo que se plantee a nivel nacional en el Consejo Nacional (de INDESPA).

Lo que somos más antiguos en esto y participamos en la creación de INDESPA, yo incluso fui consejero del Fondo de Fomento, donde teníamos un Consejo Consultivo, éramos parte del Consejo como pesca artesanal. Teníamos varios dirigentes de distintas zonas del país, sin embargo, cuando se crea el INDESPA que en el fondo era INDAP pesquero que se nos prometió, eso se eliminó. Si uno ve el INDAP propiamente tal, tiene un Consejo Asesor Nacional (CAN). Por lo tanto, es relevante que podamos crear los Consejos Consultivos, y hay que ver en que está el reglamento. Cada vez que hemos consultado nos dicen que está en Controlaría, y llevamos casi 8 años de que se creó la ley. En definitiva, nosotros propucimos en el Congreso realizar la aplicación práctica de la circular marítima Oscar 7223 y el D.S.Nº 270 respecto a embarcaciones pesqueras artesanales, especialmente de menos de 12 mt. Evaluar la aplicación, aplicación diferenciada y gradual, considerando tamaños, zonas de navegación, tipo de operación, pesquería y capacidad económica de los armadores artesanales. Incorporar en el proyecto de ley de seguridad marítima y pesquera mecanismos expresos de financiamiento para cumplir las nuevas exigencias. Crear en INDESPA una

línea especial de apoyo para la seguridad, habitabilidad, bienestar, comunicaciones, equipamiento y regularización técnica de embarcaciones artesanales menores. Reglamento de los Consejos Consultivos Regionales de INDESPA y la planificación presupuestaria destinada a afrontar estas nuevas obligaciones.

Para ir terminando, cabe señalar que, dentro del proyecto de ley, los recursos que se plantearon para el INDESPA fueron al tercer año 25.000 millones. Eso jamás lo hemos visto. Hemos llegado a máximo a 15.000. De hecho, un par de años atrás (terremoto o tsunami) nos quitaron 2.000 y ahora estamos como en 15.000, pero en la idea original de recursos era el tercer año, 25.000 millones que no hemos visto.

Consejera Bustamante: Para aclararle a Don Marco algo. El Consejo Consultivo Nacional del INDESPA ya está constituido y ha estado sesionando, de hecho, la CONFEPACH, es parte de este Consejo. Para que lo tenga en la retina don Marco y también se pidió que los Consejos Regionales se vayan implementando.

Presidente: El reglamento del del INDESPA no está en Contraloría, está de vuelta en el Ministerio de Economía y tiene un cúmulo de observaciones. Tenemos que hacerlo de nuevo lamentablemente, así que es parte de nuestra prioridad, el director del INDESPA lo sabe, pero vamos a tener que reactivar un reglamento que había quedado mal escrito desde la Administración anterior.

Respecto del dictamen todavía nos queda por analizar algunos aspectos sustantivos del dictamen en cuanto al razonamiento de Contraloría, pero nosotros creemos que la forma en que debe cambiar la fisonomía del RPA y cambiar las inscripciones en el RPA está regulada. Y hay 2 formas de avanzar, 1) se abre el RPA y para abrirlo tenemos que estar claro que el recurso ya no está en plena explotación, que no es el caso. 2) La otra forma es, como se ha hecho siempre, que corra la lista a través de las caducidades y que opere el mecanismo de reemplazo. Eso es lo que se ha hecho desde el día uno.

Creemos como Subsecretaría de Pesca, que esa es la forma que la legislación actual, la Ley de Pesca, provee para que este problema se solucione. Parte de nuestra política, y esto lo he hablado con todas las dirigencias de las Confederaciones y organizaciones sindicales importantes, parte de nuestra meta es dinamizar el RPA, lo hemos dicho en todos los tonos. Dinamizar el RPA implica comenzar a operar las caducidades y lo vamos a hacer. Vamos a empezar a caducar el RPA para que la gente que está en lista de espera pueda entrar, y eso es parte de cómo vamos a ir saneando este registro petrificado para que la gente que está afuera o que ha estado fuera y que no ha podido operar pueda entrar.

Con eso Termino y los temas de indespa los tenemos que dejar para la próxima sesión. Gracias.